República Argentina—28 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 71

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—José Fernandez
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio: 30 $mic. al m

JUÉVES.

HOY 28—Santo *Abst.* ss. Sixto p. y Doroteo mártires.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 160
Por año........ " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires........ " ..1
Del dia anterior........ " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........ " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Ver la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Juéves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

Permanente

Montevideo, Marzo 15 de 1872.

Estimado amigo:

Con profundo pesar le anuncio que tenemos la guerra inmediata con el Brasil y ese país. El Emperador ha llegado y puedo asegurarle que el Brasil no entregará la Isla del Cerrito ni consentirá en la ocupacion del Chaco.

Al Paraguay lo tiene por aliado. La escuadra del Paraguay ya á reforzarse y mas buques de la flota Imperial vienen en viaje con este objeto.

Estas noticias, que he recibido MUY EN RESERVA de un oficial superior de marina, se las comunico para que haga el mejor uso posible de ellas, reservando mi nombre.

Vd. con relacion con Mansilla debe darle el ALERTA, para que despierte al pueblo y haga presente al Gobierno la necesidad de armarse para estar pronto para cualquier eventualidad.

Espero que la guerra esta, traerá el cese de la lucha interna de este país.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Marzo 28 de 1872.

Dias santos.

La hora es solemne!

Pero el bullicio del mundo no se interrumpe, porque así está decretado desde las alturas.

Dios no lo quiere. Y todo cuanto en el mundo sucede trae su orígen y deriva su fuerza de EL, que es la causa suprema, la razon suprema, la fuente inmanente de todo.

Inclinemos la orgullosa frente temerosa del rayo que mata, como la nube se inclina ante el sol.

Y vosotros tambien filósofos altivos! que habeis recorrido todas las regiones del pensamiento, contemplando la inmensidad y el vacío, en medio siempre de una oscuridad tenebrosa!

Un relámpago iluminará vuestros horizontes sin luz con el esplendor de una aurora boreal,—la fé.

Es envano! Por mas que nos encumbremos no alcanzaremos jamás á las estrellas; así como el rayo de luz lanzado á la manera de un dardo por el sol, no penetrará nunca en el fondo insondable de los mares, sino que descomponiéndose sobre su superficie volverá á la altura de donde ha descendido haciendo vibrar sus colores de fuego.

Es en vano! Sí, hay un Dios omnipotente que abarca la tierra, el océano, el firmamento,—el universo entero.

Razon del hombre! Qué pequeña eres ante el Señor. Te convences? Mira. Qué ves? Nada!

Insensata! No comprendias que tu luz no era sino el pálido reflejo de su fuego (sagrado,—del que se dignó hacer llegar hasta tí una chispa.

Silencio! Recogimiento! Veneracion!

El azul de los cielos se abre, una blanca paloma desciende y estiende sobre Sion sus nítidas alas.

El trueno ruge.... y el misterio se cumple.

Los doctores de la ley dormian en su orgullo egoista, pero intranquilos.

De repente una voz los recuerda, y les anuncia que Dios anda entre la muchedumbre y que viene á hablarles á los hombres de la eternidad.

La eternidad! Que estremecimiento para los que creen que todo concluye aquí abajo, cuando la materia fenece!

Es necesario matarle, gritan!

El impío!

A qué viene á turbar nuestro reposo?

Vamos! y que perezca!

Malvados! La traicion los precede, Judas! has inmortalizado tu nombre.

Ahí está, tranquilo en medio de sus discípulos.

Quién eres tú?

Ego sum qui sum.

El hijo de María?

Yo mismo.

Y los doctores palidecen. Y sus corazones frios como el acero de una espada,—se hielan.

Pero viendo que Dios amenaza y que no castiga, recobran el corage de los asesinos y resuelven matarlo.

Le despojan de sus vestiduras, fustigan su cuerpo, lo lapidan, lo hieren, lo atormentan de todos modos, y EL todavia los ama y ruega por ellos.

Perdonadlos, Señor, que no saben lo que hacen.

Es en vano!

La cruz de la redencion se alza.

No hay compasion, debe morir porque es bueno, porque es el mejor entre los mejores.

Ah! sus enemigos, tienen el corazon mas negro que la negra noche y mas helado que la lápida de piedra que cubrirá su tumba sagrada.

La naturaleza se ha conmovido, el mundo parece cubierto de fúnebre crespon, se oyen lamentos que vienen de todas direcciones en alas del viento.

Es que ha muerto.

Muerto?

Sí, sí,—pero en las almas de los doctores depravados, no en las almas de los hombres de buena voluntad.

Dios reina en ellos, eterna y sempiternamente como la paz en los cielos.

Los funerales divinos empiezan.

Y el dia en que la humanidad deje de rendirle culto al que dió el ejemplo de los ejemplos, al que enseñó á amar y á morir, estará irremisiblemente perdida.

Para la ingratitud no debe haber perdon sobre la tierra, como no habrá sosiego en el momento de las terribles tribulaciones, para los que no quieren oir la voz del que nos inspira todo lo bueno, del que anima y vivifica toda la natura, del que constantemente nos mira con una dulce sonrisa, con la misma inefable sonrisa con que espiró por redimir al género humano.

Y ese tañido fúnebre?

Es la campana de los cristianos que visten luto llorando en el silencio de sus corazones acongojados.

El revolver de los tiempos no ha estinguido el recuerdo.

Ay! de nosotros el dia en que lo hayamos olvidado.

Pueden los hijos olvidar al padre, sin ser setenta veces siete veces malditos?

Silencio pues! Recogimiento, veneracion y respeto en estos dias!

Trégua á las pompas mundanas.

Trabajemos con el espíritu,—orando.

El ejercicio es grave y purifica.

Un error fundamental.

Felizmente ya no estamos en la época en que el estrangero era mirado con espíritu hostil; en que considerábamos como usurpado el fruto que él recojia de la tierra regada con el sudor de su frente.

Moralmente hemos progresado mucho; reconocemos los beneficios de la inmigracion, mas aun, la deseamos y querémos fomentarla.

Pero en la práctica conservamos aun todos los vicios del sistema pernicioso de nuestros antepasados.

Hemos dicho en uno de nuestros artículos anteriores, que el Congreso habia rehusado un palmo del desierto del Chaco á una empresa de colonizacion.

Hemos hablado igualmente, de las limitadas vistas de la generalidad de nuestros gobiernos y legislaturas provinciales, respecto de la tierra pública, que la hacen únicamente una fuente de renta para el presente, vendiéndola en grandes fracciones que están fuera del alcance de los individuos que podrian hacerla mas productiva.

Vamos ahora á demostrar un error fundamental que venimos padeciendo respecto de los medios de fomentar la inmigracion y que esteriliza los mas laudables esfuerzos.

Hay dos sistemas de inmigracion.

1.° la inmigracion espontánea y 2.° la inmigracion por masas.

Esta última promovida directamente por los gobiernos, ó lo que es mejor aun por compañías particulares que conviene animar, presenta considerables ventajas que enumeraremos.

Por este medio se puede obtener la inmigracion que mas convenga al pais, por su capital intelectual, por sus costumbres y por su industria.

Viniendo por grandes masas con sus familias y con sus antiguos hábitos, se forman centros que pueden participar de la civilizacion mas avanzada y servir de ejemplo de órden, moralidad y laboriosidad.

Nuestros hombres públicos se han declarado generalmente partidarios de la inmigracion espontánea; sin embargo han dado pruebas de desconocer la base indispensable de ambos sistemas.

En una ú otra forma no se puede pretender inmigracion en grande escala sin buscar los medios de que el inmigrante que llegue á nuestro suelo se arraigue y encuentre recursos fáciles de vida.

Sin estas condiciones que son esenciales no puede haber inmigracion en grande escala.

Si el inmigrante estrangero que llega á nuestro pais, le toma cariño, y prospera en él, no dejará de escribir á su familia y á sus antiguos amigos, animándolos á dejar la patria y transportarse á este pedazo del suelo americano. Si á estos les sucede lo mismo repetirán lo que hizo el primero.

Por este medio es que principalmente se ha establecido la corriente poderosa de inmigracion á los Estados-Unidos, al Canadá y á la Australia.

Lo que nosotros con la mayor buena voluntad, hacemos es establecer agencias oficiales en varios puntos de Europa, para hacer circular prospéctos color de rosa.

Pocos, como lo observa muy bien un eminente económista, abandonan el suelo que les vió nacer, y á sus amigos, para ir á millares de leguas y á un cielo desconocido confiados en las promesas de una hoja impresa.

Las cartas de los inmigrantes son los únicos prospéctos eficaces.

Si se quiere inmigracion espontánea, hay que buscar que los inmigrantes hallen entre nosotros ciertas de condiciones indispensables para que se arraiguen y se encuentren bien en el pais.

Esos dos sistemas de inmigracion no se escluyen; al contrario pueden ayudarse.

Debemos indagar qué clase de inmigrantes europeos nos conviene mas, bajo los puntos de vista, político, moral y económico.

Formar con ellos algunos centros que posean condiciones de prosperidad.

Estableciendo en seguida medios posibles de comunicacion con la madre patria, tendremos la inmigracion espontánea vigorosa y benéfica, conquistando para la civilizacion, vastos desiertos.

Nos hemos de estender sobre este tópico y hemos de demostrar cuáles son los medios mas prácticos para conseguir lo que todos quieren y desean,—que es poblar nuestra desierta tierra con gente útil y laboriosa.

Los tratados paraguayo—brasileros.

Los hechos estan frescos, y nadie los habrá olvidado.

Cuando se anunció que el baron de Cotegipe habia celebrado con el Paraguay todos los tratados imaginables,—la *Nacion* aseguró que no serian raticados y nosotros que sí.

Las noticias que llegan del Brasil nos confirman todos los dias en nuestra opinion.

Si algunas dudas hubieramos abrigado, ellas desaparecerian en presencia de las singulares seguridades que ayer nos dá el referido cólega, cuya lealtad y sinceridad con el Brasil hemos ya reconocido.

Citemos:

« Respecto de si serán ratificados ó no antes de la « llegada del Emperador, las opiniones están di« vididas, no obstante los términos fatales que « ellos establecen.

« Lo que hace creer puedan ser ratificados an« tes son las seguridades que da el Baron de Co« tegipe, respecto de la actitud del gobierno ar« gentino.

« El Baron de Cotegipe llegó á Rio el 9, junta« mente con la mision paraguaya encargada de « efectuar el cange.

« El Sr. Cotegipe ha asegurado en Rio Janeiro á « varios personajes políticos: « que despues de « sus entrevistas con los miembros del Gobierno « Argentino, todos ellos han quedado muy tran« quilos, y las relaciones entre ambos gobiernos « en el mejor pié, siendo *la Nacion* la única que « ha quedado desagradada.»

« La prensa guarda reserva sobre la cuestion « y solamente « O Movimento» nuevo, diario mi« nisterial, sostiene la conducta de Cotegipe. »

Pero de estas palabras qué se deduce?

Que los tratados no seran ratificados por el Emperador?

Y porqué razon desaprobaria éste la conducta del baron de Cotegipe, cuando él ha obtenido para el Brasil todo cuanto su gobierno queria.

O acaso el baron de Cotegipe se apartó en las negociaciones de las órdenes de su gobierno?

No está el mismo Gobierno Argentino muy contento de la obra del baron de Cotegipe. «el cual «ha asegurado en el Brasil á varios personajes po«líticos que despues de sus entrevistas con los «miembros del Gobierno Argentino, todos ellos «han quedado muy tranquilos?

Y entonces qué puede hacer creer que si el Emperador *llega á tiempo* no ratifique los tratados?

Y qué puede hacer creer, si *no llega* á tiempo que la Princesa no los ratifique?

El Gabinete Argentino *está tranquilo*, y el *Embajador* paraguayo espera en antesalas, como un lacayo, adulador del baron de Cotegipe *á cuyo caracter altamente conciliador*, (segun el Embajador en su discurso de recepcion), *se debe la realizacion de las negociaciones*.

No nos hagamos ilusiones.

El Gobierno Argentino tendrá todas las seguridades apetecibles de que la República ha de obtener del Paraguay lo mismo que ha obtenido el Brasil.

Es una cuestion aparte.

Pero esperar que los tratados del baron de Cotegipe no seran ratificados es una quimera.

Que tal creencia quepa en la cabeza de personas superficiales lo comprendemos. Que *La Nacion* participe de ella, nos asombra, reconociendo como reconocemos su sagacidad y su conocimiento de los hombres públicos y de la política tradicional del Brasil.

Nosotros insistimos en que la situacion es delicadísima, y juzgado los hechos con el único criterio que tenemos, *lo que se dice*, sostenemos que estamos amenazados de una quiebra ruidosa con nuestro ambicioso y pertinaz vecino.

Sin desear la guerra, como ya lo hemos dicho, pues, ella seria una verdadera calamidad para nuestro pais, no retiraremos nuestro permanente hasta que el horizonte internacional no esté completamente limpio y despejado.

Agregaremos, que estamos persuadidos de que la lealtad de nuestros políticos actuales ha sido burlada por la habilidad reconocida del baron de Cotegipe.

Lenguage de la prensa brasilera.

En el *Jornal do Commercio* del 18 leemos:

«Como somos los autores de todas las desgracias que afligen al Rio de la Plata, ya la prensa Argentina pregona que somos la causa del fracaso de las negociaciones de paz en este Estado (la Banda Oriental), que farsantes!

No tendria papel suficiente, si quisiese refutar todas las barbaridades que escriben contra nosotros. Estan muy afianzados en la esperanza de que con el apoyo del partido liberal, los tratados no seran ratificados, como si hubiesen dos partidos en el Brasil, cuando se trata de la honra y de la dignidad nacional»!

Saladeros.

Los Saladeros de la Ensenada se hallan suspendidos en sus faenas desde el dia 20 del corriente, por no hallarse en las condiciones de higiene que exige la reglamentacion aprobada por el Gobierno, para el ejercicio de esta industria en la Provincia.

Los que dudaban que la ley se cumpliria y los que á despecho de las opiniones del Consejo de Hijiene, creian que el Gobierno de la Provincia habia de tolerar las faenas de los Saladeros en la Encenada, han sufrido el mas terminante desengaño y deben por consiguiente irse preparando para sufrir todavia las consecuencias economicas, de su poco respeto, por las disposiciones de la autoridad.

Desgraciadamente para aquella localidad, los Saladeros han venido á ser suspendidos en sus faenas, despues de la corrupcion que sus residuos han efectuado en algunos de sus principales arroyos, corrupcion que á no dudarlo, habria producido ya alguna fiebre mas ó menos grave en la poblacion de aquel puerto, si las frecuentes, lluvias que hemos tenido no hubiesen mantenido la temperatura en el grado de fresco que felizmente disfrutamos.

Sin embargo, sabemos que esa corrupcion, será probable continúe en mas ó menos escala por los grandes esfuerzos que se hacen cerca del Gobierno de la Provincia á fin de conseguir que aquellos Saladeros no sean comprendidos en la reglamentacion general dictada para esta industria, sino que por el contrario, les sea permitido continuar sus trabajos á título de *privilegio* y hacen la *pantomima* de sacar sus residuos en chatas para arrojar al rio en marea baja.

Esto nos hace recordar aquel célebre medio propuesto con tanto misterio en 1868 por el Saladerista D. Manuel Lopez á fin de sacar de su Saladero los residuos líquidos de las faenas; tanto por la analogía del procedimiento, cuanto por la época en que lo propuso que era como en la actual una época anormal para la industria.

Si nuestra memoria no nos es infiel D. A. Cambacéres cólega y amigo del Saladerista Lopez publicó un artículo en el diario «La Nacion» tendente á ridiculizar el medio de sacar embarcados los líquidos de Saladeros y haciendo revelaciones que muy claramente dejaba comprender, que á la sombra de las pipas de agua de cola, el Sr. Lopez habia embarcado no poca cantidad de pipas de sebo.

Y si esto se hacia en Barracas, donde existe un numeroso personal de Resguardo ¿qué será en la Ensenada donde los Saladeros se hallan colocados sin ninguna clase de vigilancia y en posicion especial para poder embarcar no solamente sebo en lugar de agua de cola sino hasta los caracuez y canillas sin que se aperciba la autoridad?

Pero volviendo á nuestro punto, que es el que se relaciona con la Higiene nos permitiremos llamar muy seriamente la atencion del Gobierno sobre la conveniencia de no separarse por nada, ni por nadie del proceder adoptado: esto es, de no consentir bajo ningun título, que los trabajos de saladeros tengan lugar sino con arreglo al reglamento y disposiciones dictadas. De lo contrario, tendremos derecho para calificar de *favoritismo* cualesquiera concesion que se haga á los saladeristas de la Ensenada para que puedan aprovechar de la oportunidad de ser solos en la compra, y enriquecerse á poca costa con este motivo. Ya se les ha tenido consideraciones especiales que á ambos les han permitido el beneficio de seis á ocho mil cabezas mas de lo que debieran haber muerto, por cuanto han estado matando despues de haberseles concluido el plazo que para ello tenian; y si la Municipalidad de la Encenada hubiese sido celosa en el cumplimiento de sus deberes, hubiese suspendido y multado á los saladeros alli existentes de la misma manera que el Juez de Paz de San Pedro, ha multado y suspendido el establecimiento de los Sres. Molina en virtud del reglamento y disposiciones vigentes.

Por otra parte; los estudios de las corrientes en la bahía de la Ensenada aun no se han terminado y los informes que á este respecto tenga el Gobierno de la Provincia, no pueden por menos que ser incompletos, pues todavia no ha regresado aun de su viaje el injeniero Sr. White que es el que se halla practicando en aquel paraje los estudios para que fué comisionado en compañía de otros Sres.

Para permitir hoy á los Saladeros de la Encenada el privilegio, de poder trabajar sacando en chatas sus resíduos, maldita la pena que merecia el gasto no pequeño que se está haciendo con vapores fletados á razon de *dos mil pesos* por dia; sueldo de ingenieros, comida y otros gastos, pára averiguar científicamente la direccion de las aguas en aquel fondeadero; para saber si una vez por todas se puede ó no arrojar en aquella localidad mas ó menos fuera mas ó menos dentro, los resíduos de los Saladeros; y seria una temeridad que el Gobierno cediendo á las influencias personales que están en juego accediese á pasar por sóbre lo dispuesto en el mismo reglamento que ha ordenado observar y que sin consideraciones de ningun género debe hacer cumplir.

Tenga presente el Gobierno de la Provincia, que el año pasado por esta época nos diezmaba la fiebre amarilla de una manera espantosa que esa misma fiebre amarilla hace ya dias se encuentra instalada en Montevideo, y que la salud pública de esta ciudad y sus inmediaciones se halla pendiente de un hilo. Si este hilo se corta caerá sobre su autor la reprobacion del pueblo.

Nueva compañia de gas en Montevideo.

El Baron de Mauá, tan conocido en ambos mundos por su espíritu industrial y su brillante fortuna, acaba de emitir en Lóndres, con magnífico resultado, los títulos de una nueva compañia que tiene por objeto adquirir la concesion y materiales de la empresa que actualmente provee de gas á Montevideo.

Esa concesion, que fué espedida en 1867, abarcó un término de veinte años, en los cuales los concesionarios tienen un previlegio para cuanto se relaciona con su industria, estando ademas libres derecho los materiales que ella requiera.

Los estatutos de la actual empresa, de la que el Baron de Mauá es uno de los mas fuertes accionistas, preveen el caso de la formacion de una otra sociedad estrangera para esplotar la concesion.

Las usinas se hallan situadas en la calle Florida, sobre una magnífica posicion en la costa.

El aumento progresivo del alumbrado de gas en Montevideo, puede ser calculado por este mero dato, en 1864, el numero de luces en los departamentos privados era solamente de 2,593, en 1867 aumentaron á 7,642 y en 1870 á 14,625.

La estension total de la cañería en Diciembre de 1870, era cerca de cincuenta y una millas.

Por el último balance de la sociedad existente se ve que los productos netos ascienden en el primer semestre terminado el 30 de Junio de 1871 á 95,582.$50.

De las 500,000 lbs. solicitadas 100,000 serán puestas en deposito al suscribirse, y los cuatrocientos mil restantes por cuotas iguales, con cuatro meses de intérvalo.

En las inmediaciones de la actual usina, el Banco de Mauá construye actualmente un espacioso dock, que suplirá la falta de cómodos muelles, y el cual, segun se calcula, producirá á la empresa una renta estraordinaria de diez mil libras anuales

Ademas, los terrenos que en la época de su concesion adquirió la empresa, han duplicado su valor lo que, unido á las otras circunstancia mencionadas, haran probablemente elevar el precio nominal de los nuevos títulos emitidos en Lóndres.

España.

Miércoles 21 de Febrero de 1872.

El general Gamendi ha enviado como ministro de la Guerra, una circular á los capitanes generales, de la cual hemos oido hacer grandes elogios. En ella se prohibe á los militares tomar parte en las manifestaciones políticas como tales militares.

Ayer tarde todavia, y antes de llamar á conferenciar con el rey los hombres políticos á quienes se convocó, se practicaron vivas gestiones cerca del Sr. Sagasta para que continuáran en el gabinete, pero se mostró enérgicamente inflexible.

Los radicales no se mostraban muy tranquilos anoche, por que en su opinion los hombres de su partido consultados estaban muy en minoría con relacion á los demás.

No es cierto, como dice un periódico que el Sr. Balaguer fuera citado ayer á palacio en representacion del Sr. Sagasta, por haberse escusado este. El Sr. Sagasta no fué convocado, y el señor Balaguer, como el Sr. Candau, asistieron en representacion del partido progresista, cuyas tendencias representaban los dos últimos ministerios y cuyo programa está bien determinado en el manifiesto del 12 de octubre.

Los carlistas deben tener muy buenas esperanzas á juzgar por lo siguiente que dice el *Tradicional* de Valencia, periódico de este partido.

«Antes de dos meses estaremos en voz y podremos cantar alto y clarito.»

Esta tarde á las dos se han reunido en la secretaria del Estado los ministros del gabinete dimisionario, escepto los Sres Gaminde y Topete, y los ex-ministros del gabinete Candau. Se cree que el objeto de esta reunion es tratar de sí puede ó no hacerse la fusion en el plazo que se asegura ha sido fijado por el rey, y consultar el Sr. Sagasta si debe ó no continuar en el ministerio y en qué condiciones.

A las tres menos cuarto bajaron de la cámara real los Sres Sagasta y Topete, despues de la conferencia en que el rey dió al presidente del gabinete dimisionario el encargo de formar un gabinete de fusion sincera de los elementos conservadores que acepten como bandera el programa formulado por dicho señor en su discurso de 22 de noviembre para que de este modo el nuevo gabinete sea el centro organizador del gran partido liberal conservador en contraposicion radical y se constituyan dos solos partidos dentro de la legalidad existente.

Tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Topete, se conformaron con esta mision y la aceptaron con decidido propósito de hacer por su parte todo lo posible por realizarlo. En seguida se reunieron con los ex-ministros que, como en otro lugar decimos estaban reunidos en Estado, asistiendo tambien el Sr. Topete. Tal era el estado de la crisis á las tres.

La version de los radicales acerca del estado de la crisis ministerial durante la noche de ayer, es que á las nueve acudieron á Palacio los Sres Santa Cruz y Herrera, en concepto de últimos presidentes de las dos cámaras, y manifestaron al rey que la situacion era ciertamente grave, pero no difícil de resolver, puesto por el voto de la mayoria dinástica del último Congreso marcaba la tendencia á que la política debia obedecer; y opinaban que lo que procedia es encargar la constitucion de nuevo gabinete al duque de la Torre, que es el jefe mas caracterizado del partido conservador. Terminada esta conferencia entraron á ver al rey los señores duque de la Torre, Rosas y Candau, convocados espresamente, y al Sr. Belaguer.

El Sr. Rios Rosas, segun la version á que nos referimos! se espresó en términos respetuosos pero enérgicos contra la política que se habia hecho en los últimos meses, por que lejos de favorecer la condenacion de los elementos conservadores dispersos, habia creado nuevas dificultades.

Los señores duque de la Torre y Candau se espresaron en términos conciliatorios, dispuestos; al parecer, á transigir las diferencias entre sagastinos y fronterizos. En cambio el Sr. Balaguer habló en nombre del Sr. Sagasta, diciendo que ni el presidente del Consejo de ministros, ni los ministros de la Guerra, Marina y Hacienda, Sres. Gaminde, Malcampo y Angulo, ni la casi totalidad de los diputados y senadores de procedencia progresista que habia apoyado la política del señor Sagasta, se hallaban dispuestos á confundirse con los conservadores, si bien creia que podia continuar entre ambos elementos una inteligencia para acabar de organizar los dos partidos constitucionales.

Vista la imposibilidad de llegar por el momento y sin nuevas tentativas á la fusion de los elementos á quienes el rey habia entregado el decreto de disolucion en la creencia de que formaban un partido el rey manifestó de nuevo su resolucion de que deseaba ver en el poder á un partido y no á una fraccion, concediendo á los fronterizos y sagastinos el dia de hoy como plazo para que se fundieran en un solo y compacto partido, despues de cuyo plazo resolveria lo que creyera mas conveniente á los intereses del pais.

Pasadas ya las once de la noche fueron llamados á la regia cámara los Sres. Ruiz Zorrilla, Córdova y Moret.

El Sr. Ruiz Zorrilla hizo un juicio de la situacion y afirmó que el partido conservador no estaba formado ni en condiciones de gobernar. Dijo que era un gran peligro para las instituciones la formacion de gabinetes ambíguos ó representantes de una sola fraccion política, razon por la que el partido radical ha combatido rudamente á los gabinetes progresistas conservadores, como combatirá con igual energía á todo ministerio que no sea bien definido.

En idéntico sentido se espresaron los Sres. Moret y Córdova.

El Rey refirió entonces lo que habia indicado á los Srés. Serrano, Rios Rosas, Candau y Balaguer; así como el plazo señalado para que se realizára de una vez la verdadera fusion entre los elementos que venian apareciendo como un partido conservador, despues de lo cual resolveria.

Tanto los ex-presidentes de las cámaras como los Sres. Serrano, Rios Rosas, Candau y Balaguer aconsejaron tambien al rey que la crisis debia resolverse pronto, porque, corriendo el periodo electoral, cualquier gabinete que se formara no podia desperdiciar ni un solo dia.

(*C. de E.* del 19.)

Francia

Escriben de Versalles, que en vista del caracter que van tomando las dificultades del Alabama, el gobierno nombrará un sucesor á Prerott Paradol, el último ministro francés en Washington.

El informe de que varios oficiales estaban complicados en intrigas bonapartistas, y que han propalado los diarios, ha resultado incierto.

En los círculos diplomáticos de Paris aun se abrigaba la esperanza que la cuestion Alabama tendria una solucion favorable.

El Gobierno de Thiers, ha ofrecido á Casimiro Perier, el puesto de Embajador Francés en Lóndres, este ha rehusado.

El Sr. Warhleude, el Ministro de los Estados Unidos en Francia, niega lo que se ha dicho sobre su intencion de abandonar Paris.

En Córcega, sigue la agitacion Bonapartista, y á tenido lugar yá un conflicto con las autoridades.

Dice el *Monitcur* que el Cavalieri di Negra, ministro de Itolia en Paris será mandado en San Petersburgo, y solo será reemplazado por un encargado de negocios; el Gobierno de Roma, se ha mostrado herido de que no se le haya dado un sucesor á M. Goulard.

El Ministro de relaciones exteriores ha declarado á los miembros del comité de Libertacion del territorio Francés, que el Gobierno no se podia asociar á la suscripcion, porque, aun que los tres mil millones fuesen pagado antes de Mayo, 1874 los Alemanes, considerando el pago anticipado como indicando ideas de venganza, ocuparan los seis departamentos hasta la espiracion del tiempo estipulado.

Despues de una larga entrevista con M. Thiers, M. Leon de Say retiró su renuncia.

Tuvo lugar estos dias, la primer conferencia relativa á la conclusion de la convencion Postal entre Francia y Alemania. El conde de Arnim y M. de Remusat estaban presentes.

Los diarios de Rouen (Francia) dicen que prevalecen grandes manifestaciones en los centros manufactureros, contra el proyecto de establecer un impuesto sobre las transacciones comerciales, y se firman activamente varias peticiones en oposicion á esá medida.

Tambien se están formando peticiones en los comités Industriales de Normandía y de Amiens, pidiendo impuestos sobre las materias primeras.

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

LA FISICA MEDICA

(Traduccion.)

I Nuevos elementos de física médica, por Desplats y Gariel, profesores agregados á la Facultad de Medicina de Paris; precedidos de un profacio de M. Gavarres, Savy, 1870.—II. Tratado elemental de física medicinal, por Wundt, profesor en la Universidad de Heidelberg, traducido con numerosas adiciones, por Monoyer, profesor agregado de la Facultad de Estrasburgo, 1871.

(*Continuacion.*)

Esos descubrimientos modernos son los que han reunido en su obra, M. Wundt, profesor en la Universidad de Heidelberg, y MM. Gariel y Desplats, profesores agregados de la Facultad de Medicina de Paris. Esos autores no se han contentado con describir las aplicaciones de la física á la medicina, han espuesto las leyes de la física general, desarrollando especialmente sus aplicaciones médicas; este plan es perfectamente racional, porque permite al médico poseer una completa inteligencia del objeto que quiere estudiar.

El libro de M. Wundt es una obra alemana incompleta; pero su inteligente traductor M. Monoyer, profesor agregado á la Facultad de Medicina de Estrasburgo, lo ha aumentado considerablemente y lo ha vuelto tan francés como ha sido posible, porque la cosa no era muy sencilla. El tratado orijinal, publicado en 1867, necesitaba ser puesto al corriente de los progresos científicos realizados en estos tres últimos años, ademas el autor siguiendo una costumbre generalmente adoptada en Alemania, habia dedicado un espacio reducido á los trabajos de los sábios franceses. M. Monoyer, impulsado por un justo patriotismo que nunca ha faltado á los miembros de esa gloriosa Facultad de Estrasburgo, ha reparado ese olvido. Indicaciones bibliográficas, agregadas á continuacion de las principales aplicaciones médicas, permiten al lector profundizar las cuestiones hasta en la misma fuentes. En fin, gracias á los cuidados de los editores J. B. Railliere é hijos, los dibujos imperfectos de la edicion alemana han sido reemplazados por cuatrocientas figuras muy bien ejecutadas, algunas orijinales, otras adquiridas en las mejores fuentes.

La obra de M. Wundt, perfeccionada así por M. Monoyer, contiene mas ó menos todo lo que un médico puede y debe buscar en ella.

El autor, despues de haber esplicado en el libro primero las leyes principales del movimiento, entra en el estudio de la pesantez. En el segundo libro, haremos notar el estudio de las condiciones del equilibrio en la marcha, el salto, la natacion de los cuadrúpedos, y en el vuelo de los pájaros, y en seguida los dos capítulos sobre los fenómenos mecánicos de la circulacion de la sangre.

Esta parte importante del libro está casi enteramente redactada por M. Monoyer, pues es en gran parte un capítulo de ciencia francesa. En el encontramos la descripcion de los injenios aparatos de Chaveau y Marey, Béhieo y Longuet. El mas usado es *sfimógrafo* de M. Marey, compuesto de un resorte elástico que deprime la arteria sobre la cual está aplicada y de una pequeña palanca á la que el resorte trasmite cada movimiento producido por la pulsacion; esta palanca ermina por un corte de pluma que da el trazado jeométrico del pulso sobre una tarjeta fija paralelamente al largo de la palanca por un movimiento de relojería. Este aparato, mucho mas sensible que la mano mas delicada del médico mas hábil, deja veja ver los detalles gráficos mas precisos sobre la regularidad, la lijereza, la fuerza de impulsion del pulso.

El estudio de los fenómenos físicos de la respiracion no ofrece tampoco menos interes y ha dado lugar al doscubrimiento de instrumentos no ménos preciosos. Así, M. Monoyer, por ejemplo, describe un aparato rejistrador inventado por MM. Bergeon y Kastus, que permite notar la duracion de los movimientos de inspiracion y espiracion; el volúmen del aire espirado ó inspirado en un tiempo dado y las variaciones de lijereza y de presion de la corriente de aire; es el *amanógrafo* de dos palabras griegas que significan representacion gráfica de los movimientos respiratorios. Este instrumento está esencialmente compuesto de un tubo que se aplica sobre la nariz y se adapta á una caja rectangular separada en dos departamentos iguales por una válvula de aluminio: esta válvula se pone en movimiento por el paso del aire en el aparato, y está dispuesta de tal manera que su escape sea proporcionado á la cantidad de aire colado. Una palanca fija sobre el eje de rotacion de la válvula, dirijida verticalmente y terminada por una pluma, inscribe las mutaciones sobre una tira de papel uniformente desenvuelta por un movimiento de relojería.

Sentimos sin embargo no encontrar en ese libro la máquina pneumática de Goissler, perfeccionada por Gréhaut, en la cual el mercurio, al subir y al bajar en la cámara barométrica hace fnncionar un piston; esta máquina, de la que un hábil constructor de Paris, M. Alverguiat, ha hecho ultimamente varios modelos, ha side utilizada en estos últimos tiempos para la espiraccion completa del gas disuelto en la sangre.

Tambien uno de los capítulos mas curiosos del *Tratado de física médica* es el de la acústica, en que, entre otras materias, Wundt y Monoyer nos hacen conocer el timbre de las vocales. M. Koenig ha conseguido hacer visible ese timbre contando la vocal que se quiere estudiar, y colocando la boca en el orificio de una especie de pabellon que se comunica con una cápsula cerrada por una membrana muy delgada y llena de gas de alumbrar que da una llama manométrica; esta llama, reflejada en espejos giratorios, toma una forma característica para cada vocal.

El capítulo cuarto está consagrado á la óptica. Aquí encontramos nuevas conquistas de la ciencia. Despues de haber descrito los fenómenos físicos que se desarrollan en los ojos sanos y los cambios que se operan en esos fenómenos cuando los ojos se alteran, el autor pasa á la descripcion de los numerosos aparatos de óptica destinados á facilitar el estudio de las enfermedades. La oftalmoscopia para observar el fondo del ojo, ideada por Helmeholtz, y modificada por Follin, Liebreich, Girard Teulon, Perin, Galezousk y M. Monoyer; la oftalmometra, inventada tambien por Helmholtz, para medir el porte de las imájenes reflejadas por las superficies refrinjentes del ojo, lo que permite calcular el rayo de su arqueadura; el endoscopo, de M. Desormeaux, empleado para alumbrar las cavidades del cuerpo; el laringoscopo con el cual se observa el interior de la larinje; es un pequeño espejo con una espiga que se introduce en el interior de la garganta, y sobre la cual se proyecto un haz luminoso; las partes alumbradas despiden los rayos luminosos que, despues de haberse reflejado en el espejo llegan al ojo del observador y le hacen ver la imajen de la laringe: el microscopio, que presta tan útiles servicios al estudio de las alteraciones producidas por las enfermedades en los elementos del organismo; en fin, el sacarímetro de sol, con el que se puede reconocer y pesar el azúcar contenida en los líquidos de la economía durante la enfermedad llamada glicosuria.

(*Concluirá.*)

Exterior

La turba.

Leemos en *El Mercurio* de Valparaiso:

Principian á llamar la atencion pública en ciertas materias desconocidas hasta el dia, que pueden ser de una importancia suma para el pais; se trata de la turba, un nuevo combustible que puede sostituir á la leña y carbon de piedra en los usos generales.

Se han practicado distintos esperimentos prácticos y químicos para comprobar la eficacia de este combustible y conocer los grados de calor que tiene; y por las aseveraciones de personas que han presenciado estas pruebas y los certificados que hemos tenido á la vista, comprendemos que la *turba* es una valiosa é importante adquisicion, que traerá beneficios no en pequeña escala.

Una de las pruebas verificadas tuvo lugar en el vapor remolcador de D. Pacífico Alvarez, volteando con turba en esta bahía: á ella asistieron varios caballeros respetables de este comercio, y algunos de la capital, y entendemos que todos ellos han quedado satisfechos y complacidos del resultado que produjo la *turba* en el vapor.

Otra de las esperiencias ha sido aplicar la *turba* á los usos domésticos, y los dueños del hotel Union, Aubry, Inglés, Lafayette y Café de la Bolsa han acreditado que han usado en sus cocinas con un resultado satisfactorio, pudiendo sostituir al carbon de piedra cenvenientemente.

Del análisis químico verificado por D. Estévan de Arza, segun el certificado que hemos visto, resulta:

1.° Que las turbas de Panquehue, en su estado natural, sin otra preparacion que sacadas al aire ambiente, tienen un poder calorífico de 3,518 calorías;

2.° Que es combustible eficaz para las máquinas á vapor, para la fundicion de minerales y los demas usos jenerales y.

3.° Que es combustible de primera calidad en su clase.

Este informe se estiende ademas á comparar el poder calorífico de estas turbas con el carbon de piedra, con la leña y con las turbas de Europa, produciendo los resultados siguientes:

El carbon de piedra de Lota, segun análisis practicados en el laboratorio del instituto nacional tiene un poder calorífico de 4,896 calorías.

La leña comun secada al aire tiene un poder calorífico de 2,700 á 2,800 calorías.

Las turbas de Europa 1875 á 3439 calorías segun unos, y segun otros datos, varia solo entre 1,500 y 3,000 calorías.

Resulta de esos datos, que 139 toneladas de turbas de Panquehue son equivalentes á 100 toneladas de carbon de piedra.

Cien toneladas de estas turbas equivalen y producirian el mismo efecto calorífico de 125 á 130 toneladas de leña.

Y que las turbas de Panquehue son muy superiores á las turbas de Europa.

En cuanto á volumen, el mismo análisis nos trasmite los datos que siguen:

Cien toneladas de turba de Panquehue ocuparian el volúmen de 130 á 150 toneladas de carbon de piedra; pero estas turbas condensadas, su peso específico no sería menos que el carbon de piedra.

Cien toneladas de turba ocuparán el mismo espacio que 53 á 87 toneladas de leña.

Entendemos que nuestros suelos poseen varios depósitos de este combustible, cuya esplotacion es sumamente barata, consistiendo en un gasto de 30 centavos por tonelada simplemente esplotada y 1 peso 30 centavos por cada tonelada preparada, condensada y seca; y si no estamos mal informados, á deslindes del ferro-carril de San Felipe, en el fondo de Panquehue, existen depósitos muy considerables de este combustible.

Nos felicitamos que el comercio de Valparaiso sea de los primeros en inquirir la efectividad de estos asertos y en proporcionar á las artes y á la industria este nuevo elemento para prevenir la escasez del carbon de piedra y de la leña que ya se hace sentir, y neutralizar el subido precio que hoy mantienen, y que en poco tiempo mas se haria exesivo por las necesidades que se multiplican diariamente.

(*Mercurio*).

Noticias generales

Remedio contra las viruelas.

Dice el «Weekly Dispach:»—Un telegrama de Berlin, dice que los médicos del hospital de caridad de Berlin, publicaron un tratado sobre el nuevo medicamento llamado,-Xejzol,—el que es empleado con exelente resultado para las viruelas sin que haya fallado un solo caso.

Laborioso

Acaba de publicarse en Bélgica una nueva edicion, considerablemente aumentada, de la obra del Sr. Levi, brasilero, intitulada *«Tabla de Interes.»*

Esta nueva edicion comprende 259,200 cálculos!

Asociacion de Banqueros.

Dicen los diarios ingleses haber tenido lugar una reunion á la que concurrieron 1,000 de los principales banqueros ingleses contribuyendo con 100 £ cada uno para organizar un capital para hacer frente á los gastos de publicacion y representacion de las diversas naciones que han contratado empréstitos en Londres. El fin esta de asociacion es defender los intereses de los capitalistas ingleses, insistiendo en el cumplimiento de los contratos. Segun las bases de la asociacion, se nombrará un representante en cada una de las naciones que han contraido empréstitos en Inglaterra.—La Junta directiva se instaló en Londres.

Letras falsificadas.

Se han descubierto en Rio de Janeiro, letras del Tesoro del Imperio, falsificadas.

Y son de mil pesos fuertes (2 contos.)

Las firmas estan perfectamente imitadas.

Comfrontadas las letras se ha notado la siguiente diferencia:

Las letras verdaderas dicen el valor de halla espresado en estenso, con la palabra «Dois» y en las falsas se lé «Dous.»

El verdugo de Paris.

Heindreicht, antiguo verdugo de Paris ha introducto importantes mejoras en la maquina de cortar cabezas.

Le suprimió los seis grados é hizo varias reformas para poder operar mejor, segun lo que le ha enseñado la práctica.

Cuestion de Espuma

Hay una cuestion en Alemania que ha precupado mucho los espíritus.

No se crea que vamos á hablar de las interminables riñas entre católicos y protestantes.

Se trata de algo no menos importante, para los alemanes; de la espuma de la cerveza.

El gobierno bávaro publicó una ley introduciendo el litro como medida de capacidad, y reglamentando al mismo tiempo *la cantidad de espuma que es permitido darse por litro.*

Esta cantidad parece muy pequeña á los fabricantes de Nuzemberg, Turth y Erlangen, los que que se han dirijido á la cámara de diputados una representacion pidiendo que el gobierno borre de la ley aquella prescripcion tiránica y que les sea dado dar á los consumidores tanta espuma como antes. Los consumidores, al contrario, amenazan diciendo que si la cantidad de espuma es aumentada ellos se dirigirán á las fábricas de cerveza de un modo que no agrade á sus propietarios.

Es difícil de preveer las consecuencias de esta complicacion.

Mas vapores de Europa

Acaba de establecerse una compañia de vapores con el título de *«Chargeurs réunis»* para abrir una línea entre el Havre, Pernambuco, Bahía, Rio de Janeiro, Santos y Rio de la Plata.

«La nueva compañia espera poder inaugurar el servicio en el mes de Noviembre, con buques nuevos.»

«La compañia de las *Mensajerias* está construyendo vapores para establecer una segunda línea entre Burdeos y Rio de la Plata.»

Protesta

Los principales propietarios de la ciudad «Recifes,» han elevado al presidente de la provincia de Pernambuco una protesta contra la inconstitucionalidad de la ley que concedió á la empresa «Recife Drinaje Company» el privilejio por la limpieza de la ciudad.

Estadística de Europa

Europa, dice una publicacion de Berlin, contenia antes de la guerra de Italia 56 Estados, mientras que actualmente no cuenta mas que 18, midiendo una superficie total de 179.362 millas cuadradas, y una poblacion general de 300.900.000 habitantes: en estos totales, el imperio aleman figura por 9.888 millas cuadradas y 40.106.900 habitantes, segun el censo de 1867.

Los principales Estados de Europa, cuyo número pasa de 25 millones son: Rusia, 71 millones; Alemania 40; Francia, 36 1[2; Austria-Hungria, 36 Gran-Bretaña, 32, Italia 26 1[2.

La poblacion de dichos Estados es, pues, igual á los 4[5 de la de toda Europa. Hace un siglo, antes del desmembramiento de Polonia, las grandes potencias no reunian mas que la mitad de la poblacion de Europa. Entonces Rusia no contaba sinó 18 millones de habitantes; Austria 17; Prusia 5; Inglaterra 13; Francia 26; formando de este modo un total de 80 millones de habitantes.

El numero de católicos romanos en toda Europa asciende hoy á 148 millones, y se reparte en la forma siguiente: Francia, 35 1[2 millones; Austria 28, Italia 26; España 16; Alemania 14 1[2.

El número de católicos griegos es de 70 millones, distribuidos como sigue: Rusia 54 millones; Turquia 5; Rhumania 4; Austria 3.

Hay, además, 71 millones de protestantes, de los cuales 25 millones en Alemania; 24 en Inglaterra; 5 1[2 en Suecia y Noruega; 4 en Rusia, y 3 1[2 en Austria.

La poblacion israelita de Europa se compone de 4.800.000 habitantes, á saber: 1.700.000 en Rusia; 1.822.000 en Austria; 1.300.000 en Hungria, y 500.000 en Alemania. Dividida en nacionalidades, Europa abraza tres razas distintas: la raza slava, que cuenta 82.200.000; las razas latinas, 97 millones; y las razas germánicas 93.500.000.

El armamento de Cuba

Es curioso el dato de que desde 1.° de Noviembre de 1868 hasta 15 de Diciembre de 1871 habia adquirido la isla de Cuba, para el ejército y voluntarios, el número de armas siguiente: fusiles Remington, 40.280; idem de Peabody, 5.551; tercerolas Peabody, 1874. Sumadas además las armas consignadas á la maestranza y las remitidas á la Peninsula, resulta un total de 92.566, con un coste de 1.450.000 pesos fuertes.

Los azúcares de Cuba.

Segun la circular oficial del consejo de Londres, la exportacion de azúcares por los puertos de la Habana y Matanzas desde 1.° del año 70 hasta Julio, ofreció el siguiente colosal y sorprendente resultado:

Para los Estados-Unidos; 109.349 toneladas; para España, 36.382 para Francia, 37.548; para Inglaterra 115,699; para el Norte de Europa, 11.313; para otros puertos, 4.307; para el Mediterráneo, 3.854.—Total, 318.452.—Por los demás puertos de la isla la esportacion ascendió á 205.487 toneladas.

Un efecto de la «Commune.»

El periódico la *Municipalité*, que acaba de ver la luz pública en Paris, publica los siguientes curiosos datos acerca de los efectos que se dejan sentir en aquella capital á consecuencia de los últimos acontecimientos de la *Commune*:

«El gremio de zapateros contaba antes con 24,000 obreros; ahora han quedado reducido á la mitad: los 12,000 que faltan han sido muertos, encarcelados, ó se encuentran espatriados: 5.000 sastres se encuentran en la misma situacion; han desaparecido 6.000 ebanistas, y en todos los demás ramos de la industria se observa la misma desorganizacion.»

Las persecuciones en el Japon

El Sr. Harry Partres, en la contestacion que dió á la diputacion que se presentó á Lord Granville, relativamente á que se tomen medidas sobre las persecuciones de los cristianos en el Japon, atribuye la persecucion de aquel pais, mas bien á causas políticas y de órden público que á causas religiosas. Los nuevos convertidos del pais, usan de su título nominal de cristianos como de una máscara para entregarse á toda clase de desórdenes, y el Gobierno del Japon al espatriarlos no hace sinó remover de la esfera propagandista á un elemento de desórden; y ademas es sabido que tiene el mayor cuidado de que se les trate bien en su destierro.

No hay pues medidas que tomar á ese respecto y solo se debe tener confianza en el buen juicio de que esta dando pruebas el Gobierno del Japon.

Tendencias Yankees

El *New York Herald* en un editorial dice las siguientes palabras: Suponiendo que el arreglo de las reclamaciones del Alabama den fiasco, los Estados Unidos no deben estar apurados para arreglar cuentas.

La reclamacion pendiente sobre la cabeza del gobierno Británico, nos servirá como de garantia respecto á la conducta que observa ese pais.

Los Estados Unidos, por cualquier provocacion y con una buena oportunidad, podrán tomarse hipoteca sobre el Canadá. «Dice el mismo diario, con respecto al rechazo del bill de amnistía: El senado es indiscreto indisponiendo á los Estados del Sud en esta ocasion. Lo que la Irlanda es para Inglaterra, una fuente de pretensiones y de peligros en caso de guerra, el lo es para los Estados Unidos

La gran Bretaña...

Sud y tornarlo en una nueva rebelion, que desafiará todos nuestros esfuerzos, estando envueltos al mismo tiempo en una guerra Estranjera.

España

El manifiesto de los Radicales se declara en favor del mantenimiento integro de la Constitucion. Si el gobierno viola la libertad electoral, los Radicales se obstendrán, y á última hora esto se consideraba como muy probable.

El Gobernador de Madrid Sr. Alegre renunció su puesto y en su lugar ha sido nombrado Alavaredo.

Mediacion de Bismark

La cuestion del tratado de Washinton sigue cada dia mas cargado de amenazas; el Principe de Bismark ha ofrecido sus buenos oficios á los gabinetes de Londres y de Washington, con la idea de buscar algun arreglo entre las dos naciones con referencia á los reclamos que se van á someter á la corte de arbitros de ginebra.

El despacho de Autonelli

El *North German Gazet*, publica el extrato del despacho del cardenal Autonelli al obispo de Estrasburgo, con fecha del 3 de Enero último. Lo mas importante que encierra ese documento, es que hase saber al obispo que el concordato de 1801, ha caducado con la incorporacion de la Alsacia al imperio de Alemania.

Ultimas noticias de Méjico

Segun cartas de Méjico por el vapor francés llegado á Sn. Nazaira el 11 de febrero, los Juanistas ocupaban á Oajaca, y han derrotado á Porfirio Diaz. Segun los diarios y las correspondencias ,la opinion pública en mejico es favorable á que siga el poder de Juarez como presidente de la República. Tambien se debia á última fecha que los revolucionarios habian tomado á *Zacatecas*

La cuestion Relijiosa en Alemania.

El debate sobre el proyecto de reforma de la Educacion continuaba en Berlin, en la Cámara de Diputados. El principe de Bismark dijo, que no habria sido su mente el sostener que existiera una cooperacion ostensible entre el partido central y los Polácos, pero unicamente habria deplorado que los Alemanes católicos Romanos, combatieran al elemento germánico en union con la noblesa Polaca. El clero católico Romano, notó el canciller, está animado en todos los paises de sentimientos nacionales y patrioticos. Solo en Alemania es que se muestra internacional. Los Intereses de la Iglesia Romana son mas preciosos para ellos que los del Imperio. El principe de clara con enfasis, que apesar de sus firmes convicciones relijiosas, considera como su deber, el protejer las leyes fundamentales del Estado contra todo ataque, de cualquir parte que proceda. El proyecto en discucion pasó por 197 contra 171 votos.

El centro, los miembros Polacos, y los antiguos conservadores votaron en contra.

Écos del dia

La turba.—Con referencia al articulo que trascribimos en esta fecha del *Mercurio* de Valparaiso, agregaremos los siguientes datos.

En 1833 se hicieron reconocimientos en algunos potreros de *La Boca* y costas adyacentes. En efecto se halló.

Posteriormente el director del F. C. del S. la buscó en el *Vecino*, encontrandola tan buena como la de Irlanda y España.

El modo de trabajarla es extraerla en pedazos del tamaño y forma de uno de nuestros ladrillos comunes.

Como estos, se endurece á la accion del aire, y tambien á la del fuego.

Puede suplir en ciertos casos al carbon de piedra.

Para esta esplotacion como para muchas otras en nuestro pais falta la viabilidad.

Galpones.—Los del tramway argentino en la estacion del 11 de Setiembre se están ensanchando, mas de 200 peones se ocupan en esos trabajos con motivo de la aproximacion del Invierno.

Acusaciones—Quince son las que pesan sobre «El Obrero» periódico del Paraná redactado por los adictos á Lopez Jordan — Las acusaciones han provenido de haber escrito aquellos jóvenes redactores de artículos enérgicos contra el círculo allí existente encabezado por Bávio, Malarin y Tejo.

Mendigos—Llamamos la atencion de quien corresponda sobre la multitud de mendigos que para implorar la piedad y caridad pública se agrupan en las puertas de los templos, mostrando sus asquerosas llagas, causando repugnancia en las personas.

Gran pozo—Al entrar en el camino de Palermo y cerca de la quinta de Saavedra, varios individuos se ocupan en hacer un gran pozo, valiéndose para esto de máquinas á vapor.

Los trabajadores no quieren decir su objeto.

Llamamos la atencion de la autoridad.

Oficina telegrafica—El gobierno de Salta ha pedido al de la Nacion establezca una oficina telegráfica en la villa de campo santo, por ser un punto muy importante.

Clausura—Ayer tuvo lugar la clausura de los Tribunales Provinciales, hasta el lúnes de Pascua.

El Presidente—Ayer se trasladó el Presidente Sarmiento con su familia á la casa q' compró el Señor Carrié en la calle de Maipú.

Baile—La municipalidad de San José de Flores dará el Domingo un gran baile en los Salones

Bailes de máscaras—Aun no han concluido. El Sábado y Domingo tienen lugar en el Teatro de la Alegria.

Aguas corrientes— Porqué razon, preguntamos á la Comision de Aguas Corrientes y al Ingeniero de esa Empresa, el agua que se suministra á la poblacion está de algun tiempo á esta parte tan sucia y tan negra.

El abandono y la decidia del Ingeniero creemos no puede ser mayor.

«La Opinion»—El lúnes aparece el primer número de este nuevo órgano redactado por jóvenes estudiantes en su mayor parte su formato será del tamaño de el «Standard» saldrá todos los dias.

20,000 pesos—Esta es la suma que produjo el Domingo la via del tramway á Flores.

Sermon de mandato—Hoy á las 5 de la tarde predicará el sermon de mandato en la Catedral el Dr. Duteil.

Judas—El Sábado se quemará un gran Judas en la calle de Santiago del Estero esquina á la de Pavon habrá embanderamiento é iluminacion, empezando la fiesta la banda de música de los Garibaldinos.

Estadística — Segun una estadistica pasada por el Departamento de Escuelas al Gobierno, se educan en todos los establecimientos de educacion de la Provincia, costeados por el Gobierno 2633 niños.

El número de Escuelas asciende á 108.

Elecciones—Varios son los diputados que se presentan como candidatos en las presentes elecciones de Entre-Rios.

El gobierno sostiene á los Señores Zámora y Leguizamon, los del pueblo son el Dr. Carriego, Camejo, y Onrrubia.

La lucha parece que será algo encarnizada.

Via doble—Han comenzado los trabajos de la doble via que piensa construir hasta San Isidro la empresa del Ferro Carril del Norte.

Estudiantes—El lúnes aparecerá la primera entrega de la obra titulada «Derecho Comercial» escrita por el Dr. Perez Gomar y dedicada á los estudiantes de nuestra Universidad.

Policia—Antes de ayer han entrado á la Policia por distintas causas 8 argentinos, 3 italianos 1 paraguayo, 3 españoles, 3 orientales, 1 inglés, 1 vasco, Total 20.

Por ebriedad y escandalo 4, por infraccion al tránsito 1, por robo 3, por herida 2, por vago y mal entretenidos 2, por haber fugado del Asilo de Mendigos 1, por dar escape á un criminal 1, por uso de armas prohibidas 1, por acometer á mano armada á la autoridad 1, por estropear á su mujer 1, por pelea 1.

Oficiales de servicio—Por disposicion del Señor Gefe de Policia, se han nombrado de servicio para vijilar el órden en las Iglesias durante los dias Juéves Viérnes y Sábado á los oficiales de Policia siguientes: D. Manuel Luzuriaga en la Catedral, D. Manuel, T. Lascano en el Colejio; D. Saturnino Márquez, en la Merced; Latorre, Santo Domingo, Ibarra San Francisco; E. Corrales, San Telmo, Esperati, en la Concepcion; Pico, Moncerrat; Indarte San Nicolás: Figuerva, San Juan; Quevedo, San Miguel; Giyene, Balvanera; Acosta, Piedad; Parodi, y Socorro; Castinos, en las Catalinas:

Margarita Quiroga—Esta mujer que se hallaba depositada en el Asilo de Mendigos, no ha mucho fugó de allí; habiendo sido antes de ayer capturada y remitida nuevamente al Departamento de Policia por el Comisario de la Seccion 6.ª

Un caco—Ha sido puesto entre rejas por el Comisario de la Seccion 4.ª el discipulo de caco Jaime Prato, por encontrarlo ejerciendo su profecion.

Por estropiar á una mujer—El Comisario de la Seccion 2.ª remitió al Departamento de Policia, al individuo José Nuñez por estropiár á una mujer.

Tomas Atucha—Fué remitido á la Policia antes de anoche, por el comisario de la Seccion 15.ª por acometer con armas á la autoridad.

Pelea—El comisario de la 14.ª constituyó en prision remitiéndolos á la Policía á los individuos José Rivera y Juan Martinez, por encontrarlos peleando á mano armada.

Otra.—Los individuos José Blanco y Juan Gonzales han sido sometidos á prision por el comisario de la Seccion 6.ª por haberse tramado en lucha á mano armada. resultando de esto, salir herido Gonzales, el cual fué remitido al Hospital.

19.—Este es el número de presos que han sido puestos en libertad por órden del señor Gefe de Policia y por haber cumplido su condena.

Herido—Antes de ayer á las 8 de la noche dos individuos uno Italiano y el otro Argentino, que se encontraban amistosamente bebiendo en un almacen que esta situado en la esquina de San José y Victoria, se travaron en pelea á mano armada, resultando herido el moreno de un hachazo que recibió del Italiano, el qué, fugó inmediatamente, sin haber logrado aun su captura.

Dementes—Ayer han sido enviados al Hospicio de San Buena Ventura los dementes que á continuacion se expresan: Juan B. Otermi, Emiliano D. Juan Dalmasio Monte Negro. José Antonio Lopez.

Peticion—La que los propietarios y consignatarios del Mercado Constitucion elevaron á la Municipalidad pidiendo el desalojo de todos los conventillos, casillas y ranchos establecidos en aquel centro de comercio, cuenta ya con cuatro pliegos de firmantes.

Notamos entre ellas algunas de alta respetabilidad por su fortuna y posicion social.

Vimos con placer entre aquellas el nombre del Director General del F. C. del S.

Surtidor—El de la parte Sud de la plaza Constitucion, continua materialmente sepultado, y sirviendo de *palenque* á los bueyes de las carretas.

Time and money lost.

Traslado a quien corresponda.

Plagas—En el Brasil hay ahora, cólera, fiebre amarilla y hambre. Asi dicen los diarios.

Escarcelacion—Sabemos que el individuo Pedro Gragera que fué aprehendido por el Comisario Agrelo apesar de la resistencia que quizo oponer, ha solicitado escarcelacion bajo fianza, pidiendo al mismo tiempo habilitacion de la feria.

Creemos que no se hará lugar, por haberlo ya establecido así la Suprema Corte, cuando se trata de delitos que merecen por la ley pena pecuniaria ó corporal á eleccion del Juez.

Robo importante—De la Escribania del Juzgado Federal ha sido sustraida la suma de 5.000 patacones.

Aun no se ha podido dar con los ladrones apesar de las indagaciones practicadas por el Comisario de la Seccion.

Estadistica—Durante el año 1871 han transitado por la oficina del Juzgado Nacional 534 causas, de las cuales se han conluido 330.

Es un buen número de pleitos.

El Dr. D. Cárlos Salas—En las noticias de ayer se dijo que los Doctores Salas y Zanoga, Venezola nos iban á rendir su examen de abogado el lunes próximo en el Tribunal.

En cuanto al Doctor Zanoga es efectivamente. Venezolano; pero el Doctor Salas es Arjentino por lo que hacemos esta rectificacion.

El señor Lacasa—Este caballero nos remite la siguiente rectificacion, contestando al artículo que ayer publicamos firmado con dos estrellas. Nuestra imparcialidad nos obliga á proceder así. En cuanto á la reproduccion de los documentos que se nos pide, la omitimos porque ayer aparecieron en *La Nacion*. Pueden verse en ella.

Señor D. Lucio V. Mansilla.

Querido amigo:

En el número de hoy de su ilustrado periódico aparece publicada una sentencia recaida en la solicitud que presentamos á la Junta de Apelaciones sobre la inscripcion falsa de la parroquia de la Concepcion, ella es una cosa completamente distinta de la que dicha Junta ha puesto en nuestra solicitud; le adjunto el original para que vea que á ciertos individuos, tratándose de elecciones, todos los medios de que se valen para triunfar les parecen honorables, aunque estos sean engañar á un amigo y hacerle decir lo que á sus miras conviene aunque esto sea todo lo contrario de la verdad.

Para creer que la Junta de Apelaciones hubiera puesto un fallo tal como ellos lo han hecho publicar, seria preciso que ella no estuviese compuesta de tan honorables caballeros para que en vista de la conducta de los que han compuesto la inscripcion de dicha parroquia dieran un fallo que no estuviera en armonia con la ley de elecciones que nos rije, y en vista de que el fraude escandaloso cometido por ella es de pública notoriedad y comprobado por el ridículo fallo de dicha Junta Inscriptora.

Sin otro motivo, espero disculpe á este su amigo el haberlo distraido por un momento de sus tareas, pero como es preciso que la verdad se sepa me he visto obligado á dirijirle la presente, pidiéndole la publicacion de los antecedeutes que le incluyo.

Su affmo. amigo—

Julio M. Lacasa

S. C.—Marzo 27 de 1872.

Cumplido el deseo del señor Lacasa, le observaremos: 1.° que no creemos que nuestros amigos nos hayan engañado; 2.° que el señor Lacasa no se ha fijado en que el *fondo* de lo publicado en la *Nacion* es igual á lo que dice el artículo rectificado

Es decir, devolver el escrito de apelacion á los interesados por que la Junta de apelaciones no tenia tiempo para fallarlo.

Dr. Ramon Tardos—Este anciano de ochenta y cuatro años ha llegado de Europa en busca de su virtuosa hija Matilde, viuda del malogrado Luis Menreve. Cuanto puede el amor filial.

El mayor Maximo Bedoya—Nos dicen que le han dado la efectividad de su grado. Es un acto de justicia Bedoya es un oficial valiente lleno de servicios.

Aguas corrientes—La administracion de la empresa de aguas corrientes toca sérias dificultades para el cobro de las cuentas. Créemos que es debido á la falta de reglamentacion; pues no existiendo aquí graduadores ó reguladores es imposible la verificacion del consumo·

Necesariamente tienen que suscitarse cuestiones dificiles de resolver, y que debian evitarse con alguna medida razonable.

Hay propietarios á quienes se les ha pasado una cuenta ultimatum, con plazo perentorio de pocas horas, bajo penas de multas severas: lo cual parece mas una amenaza provocativa que la cuenta de un acreedor.

En la ciudad de Barcelona, por ejemplo, está reglamentado el consumo de las aguas corrientes de una manera tal, que en muchos años aun no ha ocurrido dificultad en el cobro, respecto de la cantidad de agua consumida.

Los propietarios toman uno, dos ó tres surtidores (de 5 milímetros de diámetros en las casas particulares por lo general) á un precio fijo: y gasten ó no, pagan siempre como si gastasen todo el agua del surtidor. Y á medida que precisan mas ó menos agua; auméntan ó disminuyen los surtideres que valen siempre un precio determinado.

Por consecuencia, la practica nociva de cobrar indeterminadamente un tanto por casa ó edificio en los que hay agua corrientes, no es ni equitativa ni conveniente, por cuanto da márjen á cuestiones, desagradables y dedificil solucion.

El público en general se resiente de la falta de reglamentacion en este ramo de consumo tan indispensable.

Aduanas españolas—Desde el 1.° de Marzo han quedado habilidades las aduanas de 1.ª clase de España tanto marítimas como terrestres para el despacho de entrada y salida de mercancias estranjeras de lícito comercio.

Petroleo—Se ha descubierto en Inglaterra el medio de hacer inofensivo el petroleo; añadiéndose cierta cantidad de ácido acético, con lo que se obtiene una de sal cristalizable.

Reunion popular — Se dice que los partidarios de la candidatura de D. Mariano Acosta, celebrarán el próximo Sábado una reunion popular, con el objeto de proclamar solemnemente dicha candidatura y mostrar á sus adversarios los elementos con que cuentan.

Blanqui—Leemos en unos diáries de Bilbao que Bianqui, el conecido revolucionario pero ultimamente, ha escrito en su calaboso un libro titulado *La eternidad por los astros*, y el cual es una verdadera hipotesis astronómica.

Multas—El Banco de la Provincia ha recibido 18.800 pesos, corespondientes y destinadas al fondo de escuelas.

La Convencion—debe reunirse el Martes próximo.

El Sr. Inchaurreguí—Ha vuelto á tomar posecion del guzgado de paz.

Museo—El director del museo público ha recibido la coleccion de insectos que fué autorizado á comprar en 10000 $ m|c. á un naturalista frances.

Inmigrantes—El vapor paquete «Malta» trae con destino á esta República 34 inmigrantes, y el «Galatea» 69;—salidos los dos en el mes de Febrero del puerto de la Coruña.

Comisiones—La Sociedad Rural ha nombrado varias comisiones de hacendados con el objeto de q' recolecten caballos para la espedicion al decierto; debiendo tenerlos en su poder hasta que el gobierno se los pida.

Croquis—El general Vedia ha mandado al gobierno Nacional un croquis del plantel de la Villa Occidental del Chaco con su division en cincuenta y cinca manzanas, y la nomenclatura de sus calles.

Oficina telegráfia—El gobierno de Salta ha pedido al de la Nacion el establecimiento de una de estas oficinas en el Campo Santo.

«La opinion»—Con este nombre aparecerá el 1.° del entrante Abril un nuevo diario de la tarde, politico, comercial y noticioso, que será redactado por varios jóvenes estudiantes de a Universidad.

Solicitud—Varios vecinos de la calle Libertad se han dirijido la Comision municipal, pidiendo la clausura de un lupanar que existe en esa calle núm. 158, por los continuos desordenes que allí se producen.

Disposicion—El gobierno nacional ha dispuesto que en estos dias de semana santa en que deben cerrarse todas las oficinas, quede un empleado en cada una de ellas con el fin de atender lo que pudiera ofrecerse.

El Juez de Paz del Bragado—Ha remitido al Gobierno Nacional catorce indios, que deben ser enviados a la Asuncion del Paraguay para enrolarlos en el batallon Lejion Militar. Hoy se hallan en el cuartel de Artilleria.

El Agente de inmigracion de la Coruña—En su informe hace mencion de lo bien que ha parecido la ley de tierras dada en Córdoba, habiendo tenido necesidad de ella una segunda edicion, y muchos se preparan para venir á esta.

Sospechosos—El comisario de la seccion 9.ª remitió antenoche á los individuos Rafael Cejas arjentino y Antonio Grisalesa italiano, por haber sido sorprendidos en el interior de un corralon, habiendo saltado las paredes para conseguir entrar. Interrogados al respecto de lo que iben á hacer respondieron, qne una diligencia, sin embargo, como en el mismo corralon se hubiesen la noche anterior efectuado un robo de aves fueron remitidos al Departamento de Policía.

Ebrio alegre—Antenoche las iglesias de a parte Sud de la ciudad, despertaban á los vecinos de sus parroquias con el toque de fuego.

A un ébrio que pasaba por un molino que funcionaba á esas horas, le pareció que el humo que despedia la chimenea era un incendio, se dirigió á dos iglesias. anunciando el fuego que solo existia mas que en su fermentada cabeza.

El cuerpo de bomberos, como era natural, empezó sus preparativos, haciendo aprontar las máquinas y útiles necesarios.

Mientras esto sucedia un agente de Policia se encaminaba á las iglesias á averiguar el lugar del siniestro, encontrandose este, con el ebrio, ó le llevó al molino que segun él se incendiaba.

Prision—El comisario de la Seccion 15.ª remitió preso á los individuos Gregorio Braun y Tomas Astucha, por haber dado escape á un criminal que se hospedaba en casa de estos en momentos que la autoridad se presentó á aprehenderlo.

El referido Astucha hizo tambien armas cuando le intimaron los agentes policiales se diera preso.

Vago—Por esta causa remitió á la Policia el Comisario de la Seccion 6.ª al menor de 15 años de edad, Juan Pacheco.

La madre de este se halla présa en la cárcel correcional.

Queda puesto á disposicion del ministerio de menores.

Robo—Una señora de la calle de Cuyo se ha puesentado á la Policia, pidiendo la prision de un Gefe Nacional, que le ha robado catorce onzas de oro, y algunas alhajas, las cuales representan un valor de algunos miles de pesos.

La señora le habia dado alojamiento, en su casa ror haber este venido del Rosario con cartas de recomendacion para la damnificada.

Vaya un gefe! Que honor para el Ejército.

Huida—Por haberse huido de la casa de sus patrones ha sido detenida en la Policía y puesta á disposicion del ministerio de menores, la muchacha Mercedes Rodriguez.

Por robo—Por esta causa se hallan en el Departamento de Policia los individnos Jaime Belenda, Jaime P. Miaront y Lucio Senobi.

Mendiga—La mujer Margarita Quiroga que fugó dias pasados del Asilo de mendigos, ha sido presa por las autoridades policiales, en un estado completo de ebridad.

José Nuñez—Este individuo fué constituido en prision por el comisario de la 2.ª seccion, por haber estropeado á una infeliz mujer.

Por pelea—Por esta causa fué remitido al Hotel del Gallo el individuo José Rivera.

Vago—Ha sido puesto en prision el individuo Juan Martinez por vago y mal entretenido.

La Union—Sin nombrarnos, por supuesto, nos dedica su primer editorial.

Gracias! Sentimos tener que desmentirla. No ánunciamos con cohetos el incidente del Chaco. anunciamos las últimas noticias de Europa. Qué! nos cree «La Union» tan enemigos del Gobierno, que nos congratulemos del mal del pais, con tal que se consuma bajo su administracion? En cuanto al Brasil, *con ó sin el Emperador* veremos si los tratados se ratifican.

Rira bien qui rira le dernier.

La cuarentena—Una persona que se fué á Montevideo el 23, regresó ayer 26. Buena cuarentena! Y bravo el viejo comerciante del Rosario.

Cárlos Guido Spano—Lamentamos vivamente la desgracia de este amigo, que se ha quebrado una pierna el Domingo jugando con uno de sus hijos en San Isidro.

El Dr. Chavarria—Dicen que este Acostista se ha pasado á los Costistas por no figurar en la lista de Diputados partidarios del primero.

Suscritores—Tengan paciencia por el mal reparto de nuestro diario. Nadie está mas interesado que nosotros en que se haga regularmente.

Correo de las niñas

El dia de Juéves Santo.

ROMANCE.

—

Mugeres que vais luciendo
en el lujoso tocado
pedreria que deslumbra
los ojos del desdichado;
que vestis de fiesta el cuerpo
todos los dias del año
y el alma vestis de luto
con el continuo pecado;
mugeres que por la moda
os olvidais del recato
y por seducir donceles
perdeis el alma en el cambio;
las que con cara de angel
sois inspiradas del diablo,
las que con sonrisas dulces
causais martirios amargos;
si alguna vez en el mundo
podeis olvidar el fausto,
y de vuestro eterno goce
podeis un dia olvidaros;
dejad de vestir de gala
cuando se enluta el cristiano,
dejad de insultar al pobre
el dia de jueves santo.

—

Rico que pasas la vida
al muelle ócio entregado
sin mirar que está en el ócio
la fuente de los pecados;
que con puñados de oro
compras puñados de barro
rodeando tu existencia
de los placeres mundanos;
que la miseria no ves
que llora á tu mismo lado
en tanto que tu disfrutas
de su sudor y trabajo;
que te crees poderoso
con tus tesoros guardados,
y eres de todos los hombres
el mas infeliz é inválido:
que en impúdicas orgias
gozas placeres infaustos
con infames meretrices
y con amigos malvados;
dejad de reir el dia
en que lloran los cristianos,
dejad de insultar al pobre
el dia de jueves santo.

—

Políticos ambiciosos
que pensamientos bastardos
alimentais en el pecho
para poder elevaros;
que del pueblo no mirais
la desventura ni el llanto,
y que llamándolo amigo
vais su inocencia esplotando;
que á veces verteis la sangre
de vuestros mismos hermanos;
los que con pechos leales
escudan pechos malvados;
si de sangre y esterminio
todavia no estais hartos,
dad trégua á vuestros rencores,
dad á vuestros ódios plazo,
dejad de mentir promesas,
dejad de soñar en grados,
dejad de insultar al pueblo
el dia de jueves santo.

—

Mortales todos que el mundo
vais entre el lodo cruzando,
si hay algo que enfrenar pueda
el vicio desenfrenado;
si aun hay algo de respeto
en vuestros pechos viciados
hácia lo que no entendeis
hácia lo que está mas alto,
dad tregua á vuestros placeres,
vertid el amargo llanto,
dejad de mostraros hombres
el dia de jueves santo.

BENEDITO.

—

Estamos en dias de soledad y de recojimiento, la locura debe colgar su cetro adornado de cascabeles, q' podria turbar el silencio contemplativo de los cristianos.

Los más insensibles se sienten conmovidos al recordar el sacrificio del hombre Dios, y no hay pecador por mas endurecido que sea que no sienta todo lo patético del drama inmenso de esa muerte del justo entre los justos y de su desenlace tremendo en su sencillez.

Los templos se adornan con los sombrios atributos del duelo y del dolor, las mujeres de ponen de luto para ir á reclinarse y regar con sus lágrimas los ornamentos del monumento conmemorativo del sacrificio del Dios redentor.

Y yo, cuyo oficio, cuya mision en ese sitio consiste precisamente en evitar las situaciones graves, yo, que no debo afrontar las cuestiones serias sino para rozarlas á penas, me siento fuera cauce, si mi comparacion, con un rio vagamundo no es demasiado pretensiosa.

Me siento entristecido, conmovido, melancólico. El sentimiento de compasion es contagioso.

* *

Las goletas han cruzado sus vergas, en señal de aflicion, las banderas de los edificios públicos están á media asta, los soldados que hacen la guardia de los presos tienen su fusil como para una ceremonia fúnebre.

No, decididamente, hoy no hay ganas dé reir.

La compuncion agena me vence, me voy á visitar las iglesias y libreme Dios de profanas distracciones.

* *

Si la compañía Lírica hubiera llegado algunos dias antes, hubieramos podido tener una muestra del talento y de los dotes naturales de los artistas que la componen, en un concierto de música sagrada como se estila en dia de sabado santo, en todos los paises cristianos y liricos, pero el hombre propone y Dios dispone. Los ruiseñores que deben hacer oir sus voces en la granjaula de Colon sufren una cuarentena rigorosa.

Ellos hacen su abstinencia á la fuerza.

* *

No me he fijado si este año hay como los anteriores la célebre ordenanza de policia que ordena el reposo de los caballos en el dia de viernes santo tolerando el trabajo para los hombres.

El lechero puede repartir su agua blanca, el panadero su pan, el vendedor de vino su vinagre, pero á pié.

Los hombres son libres de practicar ó no la observancia.

Es facultativa para ellos.

Pero, á menos que la cosa haya cambiado desde el año pasado, para los caballos es obligatoria.

Suave privilegio de la brutalidad sobre la inteligencia....y vice versa.

Es en valde que me afane en seguir con mi proyecto de cumplir con mi tarea diaria, el dia se opone á ello, no hallo nada que decirles que sea adecuado á un dia como hoy á no ser que les cuente la pasion, lo que vendria sin duda á ser un doble empleo, pues sospecho que mi redactor en gefe ha de premeditar una obra del mismo género.

Para concluir, voy á contarles una corta anecdotia un recuerdo que no dará ganas de reir á nadie y no me obligará á salir del programa de tristeza impuesto por los dias santos.

* *

El año pasado, el viernes santo, fué un dia de los mas fatales, el número *oficial* de los muertos de fiebre amarilla pasó de quinientos.

Un hombre pobre, pero amante, que hasta entonces habia por razones económicas permanecido en la ciudad en una casa de inquilinato en donde ocupaba dos piezas, resolvió hacer toda clase de sacrificios para librar su familia del peligro atroz que amenazaba á todos.

Ese hombre era pobre pero instruido y bien educado.

Una larga série de desgracias lo habia reducido á un estado vecino de la indigencia, de la miseria misma pero si bien habia tenido que privarse no solo de todo lujo sino hasta de la menor superfluidad, por lo menos no habia conocido la necesidad, habia podido conservar dos objetos á los cuales tenia mucha aficion; un viejo reloj de oro de los que tocan las horas, recuerdo de alguna persona de su familia sin duda y su biblioteca que se componía de unos cien tomos pero bien escojidos.

En esa circunstancia resolvió deshacerse de esos objetos, pero, como saben, el año pasado todo estaba cerrado, sobretodo el viérnes santo. El pobre no encontró ni relojeria, ni libreria ni casa de préstamos en donde vender ó empeñar esos objetos, despues de haber corrido todo el dia volvió á su casa en dondo un vecino inquilino de la misma le prestó mil ochocientos pesos guardando en garantia los libros y el reloj.

Al amanecer el hombre dejo su familia para ir á buscar un rancho que alquilar.

Encontró uno cerca de la Estacion Olivos, lo tomó, dió dinero á cuenta y se volvió á la tarde á buscar su familia.

La mujer, una jóven de treinta años, que desde el dia anterior se hallaba algo indispuesta, estaba muerta en la cama; su hijita habia desaparecido.

La llamó por el patio pero la niñita no respondió.

El vecino salió entonces y le contó que habiendo oido gritos violentos, habian una hora antes corrido los demas inquilinos hacia su cuarto en donde habian encontrado á la muger muerta y á la niña gravemente herida por un ropero que les habia caido encima.

La madre habia tenido como una especie de convulsion desesperada y se habia levantado gritando ¡No quiero morir! no quiero morir! y que agarrandose de un ropero abierto y gritando siempre ¡No quiero morir! hábia derribado el mueble que golpeandole en la sien la habia dejado muerta en el acto é hiriendo gravemente á la niña fracturandole las dos piernas, y que estaba acostada en casa de una vecina.

La niña vivió hasta el dia siguiente, domingo de pascua; el padre sentado al lado de la cama de su hija no dijo ni palabra en toda la noche y se quedó diez horas cabizbajo sin hacer el menor movimiento.

Al dia siguiente el vecino se acercó á él y le dijo:

—Vamos, amigo, coraje! hoy es dia de pascua, Jesus ha resucitado.

—¡Es verdad! dijo el hombre mirando con ojos estraviados, ha resucitado; pues sabrá vd. que yo soy Jesucristo.

El pobre hombre se habia enloquecido.

Hoy dia es pensionista del doctor Uriarte, pero su locura es inofensiva y consiste en creer que es Jesucristo y que ha resucitado el dia de Pascua del año pasado.

En el paseo que dieron los locos el domingo de carnaval ppdo. el pobre loco salió con los demas y al pasar delante de una casa la señaló diciendo:

Alli vivia yo, con mi mujer y mi hija cuando era hombre y que no habia todavia muerto para mis semejantes.

La casa que señalaba era en efecto aquella en que habia ocupado dos cuartos antes de perder la razon.

Seccion Municipal

AVISO

Por acuerdo de la Comision Municipal se hace saber al vecindario del municipio, que desde el 1.° del entrante Abril queda suprimido el deposito de cadaveres situado á espaldas del Cementerio del Norte, quedando unicamente en ejercicio el conocido por «Estacion Bermejo.» Oportunamente se indicarán las horas de partida de los trenes de esa estacion á la Chacarita.

Esta resolucion se comunicará al directorio del Ferro-carril del Oeste y á quien corresponda.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

La Comision Municipal ha resuelto, que todos los dueños de kioskos, calesitas columnas avisadoras, tiro de pistola y otros juegos ó negocios particulares establecidos en las plazas públicas del Municipio, presenten al Municipal encargado de la Seccion de obras públicas, dentro de ocho dias desde la fecha los permisos que hayan obtenido para establecerse

Si así no lo hacen, se procederá como corresponde, ordenando desalojo.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

ESCUELAS MUNICIPALES.

—

Se recomienda á las señoras y señores preceptores de estas y de las subvencionadas el pronto envio del *Movimiento mensual* correspondiente á *Marzo.*

Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.

La Direccion.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Viérnes 22 de Marzo de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS FLORES Y GAUNA.	OBRAS PLAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Juéves 21	300000	37637			367804 2
Id en garantia del crédito			1030000		
Id para caminos y desagüe			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito de cinco millones					98176
	300000	37637	4030000		465980 2
SALIDAS					
A Torrecillas y Carabajal por su haber de Diciembre					1200
A J. Maño por sebo para la limpieza					2200
Al mismo por velas para la cárcel					2400
A L. Cabral por alquiler caballos					1000
Al mismo por id					500
Al mismo por id					600
A S. B. Halo en representacion del Dr. Neukick por sus haberes					3400
A M. Basavilbaso en id de Pantaleon Escola por id					1000
A Hallinson por alquiler caballos					600
Al mismo por id					600
Jornales de los presos semana 16 de Marzo					420
A Bogium y Espinetto por cal					5225
A la imprenta del Porvenir por impresiones					11630
A S. Fontana por arena					190
A Antonio Arceno por pan para el Hospital			80000		1598
Al mismo por id para la casa domentes					65613
Existencia de hoy Viérnes 22	300000	37637	3950000		367804 2
	300000	37637	4030000		465980 2

Marzo 22 de 1872.

JOSÉ S. GALLARD.
Tesorero.

Intervine
Murguiondo.
Sub-Contador.

Publiquese—BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Edicto de Policia

Autorizado competentemente el Sr. Gefe de Policia hace saber al público por el presente edicto que la prohíbicion para andar a caballo y rodar carruajes ú otros vehículos de que habla el artículo 2.° de la disposicion publicada sobre Semana Santa debe comprenderse desde las doce del dia Juéves Santo hasta el Sábado despues de Aleluya.

Marzo 27 de 1872.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

N. 629 m. 27-1. 28.

Parte comercial

Frutos del pais.

MERCADO DEL SUD.

Marzo 27 de 1872.

Escasa concurrencia.
Pocas entradas.
Precios firmes sostenidos.
He aqui el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas.

Se han vendido segun su clase y condicion á $ 91, 96, 100, 110, y 115 arb.

Nota. Sabemos de varias partidas enviadas á depósito, euyos consignatarios han reusado de $ 100 arriba.

Cueros vacunos secos.

Solicitados.
Se vendieron facilmente á $ 771 y 180 pesada.

Pieles lanares.

Consumo, varios lotes de $ 318 á 340 doc.
Pelados id id 76 á 95 id.

Potros secos.

Una partida dep. cond. de emb. « 70 uno.
Otras segun su clase $ 62 á 68 id.

Cerda.

Larga atada del Sud « 176 á 192 y 200 arb,

Nutria.

Varios lotes de $ 6 á 6$ 6 rls. lib.

Grasa y sebo.

Bord. y casco de campo $ 42, 43.
Pisado 28, 30.
Panzas 37 40.

Cereales.

En la Estacion Buenos Aires:
Trigos segun su clase $ 110 á 138 fan.
Maiz id id 105 á 115 id.
Cebada id id id 66 á 72 id.
Harina en los molinos 25 á 27 arb.

Pastos.

Alfalfa seca, fardo de campo $ 900 ton.
Idem verde en la ciudad 200 $ carrada.

Corderos para el abasto.

Vienen por el ferro-carril del Sud, vivos ó muertos.
Se han vendido á $ 22 uno,

MERCADO 11 SETIEMBRE.

Marzo 27 de 1872.

Frutos entrados en la fecha.

Por carretas.

Trigo fs. 560.
Maiz id 705.
Cebada id 40.

Por el ferro-carril.

Cueros vacunos 533.
Id caballarss 210.
Id B. y Nonatos 53.
Id lanares doc. 1,887.
Id corderos id 36.
Lana arb. 13,923.
Cerda id 24.
Grasa id 180.
Sebo id 133.
Trige fs. 4,475.
Maiz id 120.
Cebada id 703.

MERCADO CONSTITUCION.

Marzo 27 de 1872.

Frutos entrados de la fecha.

Por carretas.

Cueros vacunos 1,500.
Id potro 166.
Id becerros 29.
Id venados 344.
Id corderos (doc) 18.
Id carneros (id) 342.
Id nutria lib. 31.
Lana arrobas 3,300.
Cerda id 264.
Grasa id 101.

Por el ferro-carril.

Cueros vacunos 182.
Id carneros (doc.) 125.
Lana arb. 2120.
Grasa 220.
Sebo 220:

BOLSA DE COMERCIO.

Marzo 27 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continuan muy poco animadas, no habiendo vencimientos.

Las únicas ventas anotadas ascendieron solo á 15,000 ps. pta asi:

Para el 30, 5,000 al 74 7|8 p.%.

Id id id 10,000 id id id id, quedando firmes á este precio.

El año pasado como este, no hubo operaciones al contado.

Banco Argentino.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsá de Comercio, 50 acciones asi:

Al contado 30, al 18 p.% de premio.

Id id 20 id id id id id, quedando firmes garantimos.

Cambios.

Hé aqui los fijados para el paquete francés «Gironde» de la linea de Burdeos.

Inglaterra, 50 7|8 á 51 1|4 peniques por peso fte.

Francia, 5, 50 á 5, 56 francos por id.
Amberes, 5, 44 á 5. 45 id.
Génova, 5, 40 id.
Berlin, 43 1|8 sgr.
Rio Janeiro, 2,100 reis.
Montevideo, á la par y 1|4 p.% de premio.
Hamburgo, España y Estados-Unidos, sin operaciones.

Descuentos.

Interés del dinero en plaza del 8 al 10 p.% anual, segun firmas y plazos.

Titulos y acciones.

Hé aqui el valor actual de las principales:

Fondos Nacionales, de 2 1|2 p.% de amortizacion. Nominal.
Id, puentes y caminos, 90 p.%.
Bonos municipales, 93 1|2.
Cédulas Hipotecarias, serie A. 95, B. 94 1|2, C. 94, D. 93 p.%.
Ferro-carril del Sud. Nominal.
Id id central, á la par.
Acciones del gas, 95 p.% de prémio.
Id de la Bolsa, nominal.
Caja de Crédito Hipotecario, á la par.
Banco Argentino, 18 p.% de prémio.
Tramway, ciudad Buenos Aires, 25 p.% de premio.
Coliseum, nominal.
Telégrafo Trasandino, id.
La Popular Argentina, nominal.
Los demás no se cotizan generalmente en la Bolsa.

Ultimos precios de los principales frutos para la esportacion.

Cueros de novillos salados, 50 rfts.
Id vaca id id.
Id potro de 34 lbs. 25 id.
Sebo de carnero en bord. 15 1|4 id.
Id id id pipas 15 1|2 id.
Id vacuno id id 15 1|2 id.
Id id id bord. 15 1|4 id.
Tasajo sin desflorar, 26 id.
Grasa de potro, sin casco $ 42 á 43.
Cueros de noville, de campo.
Id id id id matadero, 54 rlt.
Id id vaca id id 53 1|2 id.
Id para Norte-América de 22 lib. 57 á 58.
Id id Marsella y Génova 52.
Id id España 53 id.
Id de cabra 66 á 68 id.
Id id cabritos 85 á 86 id.
Id id Mendoza 49.
Id id Córdoba 50.
Id id Corrientes, 53 1|2 á 34.
Id id Entre-Rios 55 id.
Id id Concordia 54 á 54 1|2.
Id del Paraguay 56 id c 1|4.
Cerda de las provincias, 43 á 52.
Lana sucia superior $ 120 á 136.
Id id 1.ª clase id 100 á 118.
Id id 2.ª id id 94 á 99.
Id id 3.ª id id 89 á 93.
Id id 4.ª id id 85 á 88.
Id de borregas id 80 á 90.
Id lavada de Santiago, nominal.
Id sucia id San Luis id.
Id id id corte lb. id.
Id id fina de Entre-Rios, 40 á 45.
Id id mezcla id id id 28 á 35.
Id id de Corrientes, 32 á 34.

Habiendo subido aun mas las lanas de clase especial, desde la llegada del paquete, á causa de la demanda activa que hay, aumentada con la falta de existencias y escazos arribos que tenemos, hace que pretendan los tenedores hasta $ 150 la arb, habiéndose pagado, por la mejor hasta hoy, que podamos garantir, aunque se asegura haber alcanzado el de 150.

La existencia en plaza es de 75,000 arb, que es la entrada habida, alcanzando las ventas á 150,000 arb. en la quincena, pues la entrada de esta esquila asciende á 3.200,000 arb. siendo las ventas de 3.125,000 arb.

El año anterior no habia operaciones de alguna especie, por estar en su mayor fuerza la epidemia que tantos estragos causó, á todos en general.

Importacion.

Siendo de poca importancia los negocios hechos en la semana, daremos los detalles el sabado 30.

—

Telégramas de Montevideo.

—

Marzo 27.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Entró el «Chimborazo» con fechas de Lisboa hasta el 7.

España,—Rumores de revolucion por D. Cárlos, en la frontera.

Nada de nuevo en la cuestion del «Alabama.»

Inglaterra,—Descuento, igual cueros y lanas, buenas noticias Sebo, bajo.

Amberes—Remates de lanas hasta el 2 de Marzo, precios de Buenos Aires, 40 y 45 arriba de Noviembre.

Lanares, firme.

Nueva York, 5—oro, 110 1|4 cambio, 109 1|2.

A LA BOLSA—

Marzo 27—2 3|4.

Sin entradas—«Havre»—Lanas cueros y lanares firmes.

Liverpool,—Salados, firmes, de potro, flojos—Sebo, 44 de carnero—45 1|2 vacuno.

A la Sala de Residentes.

Papel, 3 1|2—Cambio. 51 1|8 Paris, 5, 70—Ningun caso de fiebre amarilla desde el Domingo.

Importantes ventas de cerda á 30 pesos papel, despachado, Lanas y cueros, nada hecho hoy.

ULTIMA HORA

Santiago 25 Marzo á las 9. a. m.

Sanvulfo.

á «El Mercantil.»

El conato de revolucion y asesinato fracasó. A Bustos y complices se les ha sometido al Juez del crimen. Cántan de plano. Oportunamente comunicaré el resultado del proceso.

—

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal telegráfico.*)

Marzo 27 á las 6 1|2 p. m.

El Chimborazo que acaba de fondear trae las siguientes noticias.

Cueros y lanas quedaban firmes.
El sebo flojo.
Ayer hubo un caso de fiebre.
Hoy ninguno.
La paz parece probable pero no hay nada de positivo hasta estos momentos.
Juanicó renunciará.

Despacho de Aduana

Marzo 26.

BEBIDAS

Clason y Ca. 25 cajones bitter.
Arning y Ca. 500 damajuanas ginebra.
Soriano y Ca. 4 cajones cigarros habanos.
Terrero Hno^s. 20 id cerveza.
Kuyer y Ca. 30 id vasos y botellas vidrio.
A. y Brun 100 id vermouth.
Otto Peters 50 bordalesas vino 100 cajones vermouth 100 id agenjo.
J. Lalamne 200 barricas vino tinto.
Senillosa 2 cajones cig rres habanos.
R. Regal 56 pipas vino tinto 35 id id id 2 cuajlas rero id id.
Merlo y Dominguez 5 cajones vino burdeos.
Arnaud y Ca. 5337 frasqueras ginebra.
Maller y Ca. 102 tercerolas aguardiente.

COMESTIBLES.

Gueydon 57 cajones queso 10 id grosella 2 id hongos 1 di jalea.
Ruschengaray 20 id velas estearina.
Casoneti 19 id plantas vivas.
Ledesma 145 tercios yerba Rio Grande.
Oliver y Ca. 148 barricas azúcar blanca.
Glover 35 id jamones 1 cajon plantas 10 id tosino.
Ramos 101 bulto yerba parnaguá.
Mena 110 bultos arroz 39 cajones almendras.
Echepareborda 2 id picadura habana.
Repetto 225 id fideos.
Goting y Ca. 10 id quesos.
Arning Hutz 1000 bolsas arroz.

MUEBLES Y ARMAS

Shaw Hno^s. 30 cajones pólvora.
J. C. Amaro 4 id instrumentos música.
A. Serna. 3 id escopetas y rewolver.
M. Varela 3 id muebles surtidos.
E. M. Powell 1 id marquezas.
Mantels y Ca. 1 id escopetas en cajas.
G. Kramur 2 id cubiertos plata.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURA.

R. Cranwell y Ca. 1 cajon bálsamo copaiba 2 bolsas zarza parrilla 5 cajones pastillas de goma 5 id id de menta 5 id id id rosa 5 cuñetes con cremor en polvo 1 barrica tarritos de loza para despacho de botica 1 cajon pastillas en frascos 5 cascos frasquitos de vidrio 6 cajones cebada pelada 1 cajon frascos aceite de castor.
E. Forgues 1 cajón goma laca.
Derubo y Ca. 2 cajones botellas agua mineral.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Graham Wolton 1 cajon camisas listado 1 id batas para señora.
G. Kalstedot 2 id camisas medio hilo 2 id tapados de terciopelo.
Roosemhopman 2 id camisas medio hilo.
H. Ebbinghaus 5 id botincitos criatura.
Challe y Puy 1 id calzado.
Darto y Ca. 3 id camisas para niños.
Zisgler y Ca. 1 id botas para señora 1 id para id 2 id cuellos y puños.
Mallman 3 id camisas medio hilo.
Machean 2 id camisas algodon 1 id botines para señora.
Bemberg y Ca. 1 id sombreros de lana 5 id castor 1 id camisetas algodon 1 id id crimea.
A. Manigot 3 id camisas crimea.
Bates Stokes 1 id garibaldinas 3 id vestido muselina.
J. Bernasconi 3 baulos capelladas 25 id calzado surtido
A Zolori 2 cajones botas 4 id botines para señora.

MERCERIA

M. y Chayla 5 cajones tijeras de costura.
E Brandes y Ca. 1 id seda para máquinas.
S. Hornor y Ca. 5 botincitos punto de lana.
E. Auson 1 cajon tipos para imprenta.
Fernandez v Hnos. 7 id porcelana surtida.
Lohmam y Ca. agujas en latas.
Juan Amoro ti 1 id efectos de fantasia.
Eduardo Plol y Ca. 10 id resma papal para imprenta 7 id libros impresos.
J. de Bosch 1 id id para escritura.
E. Brandez 2 id efectos de lana surtida.
Bacó Hnos. 1 id fleco de lana.
A. Franqui 1 id merceria surtida.
Mallman 4 id corses para señora.
H. Ebbenghaus 6 id merceria surtida.
Challe y Ca. 1 id guantes.
E. Furt 1 id merceria surtida.
E. Scol 10 id perfumeria surtida.
Fels 10 id id.
Lohmam 8 id juguetes.

FERRETERIA Y NAVALES

F. Drysdale 25 cajones, frenos, argollas de composicion, y cuchilos para saladeras.
Delloman 20 cajones cerraduras y barrenas.
Lartagaray 8 bultos hilo para atar lana.
Pornell 116, ojs grampas alambre y cabo manila, cucharas de fierro y estaño.
Schult, 2 cjs pasadores de metal 3 id cuchillos.
Carlos Shum 7 cascos parrillas y sartenes.
Samuel Hale, 116, quintales municion.
U. Fort, 284 barras de fierro.
P. Foncorni, 5 cajones cerraduras de fierro y bronce y scpillos para carpinteria.
Juan C. Anton, 2 cjs másquinas.

Maritima

Cabotaje dia 27

Asuncion el 2 de Marzo gta. Italiana «Due Fratelli» 48 tons. cap. Ignacio Ayrali á Corti y Riva C. con 109 pzas. madera de cedro, 1 cj mercancias.

Salto (E. O.) el 12 de Marzo gta. nacional «Feliz Concordia» 27 tons. cap. M. Manian á Nuñez hnos. con 27 tons. piedra.

Salto (E. O.) el 8 de Marzo gta. nacional «Encansadora del Plata» 40 tons. cap. 8. Domaestri á Nuñez hnos. con 40 tons. piedra.

Caravelas pbot. «Pedito Santiagito» á S. A. Mauricio 1800 arb. trigo 33 id cebada, 7 id porotos 10 id habas 140 id papas.

Gruyú gta, «Armonia del Gruyú» á Arrechavalo Ca. á la Orden 45 tons. ceniza, al patron 97 cueros vacunos, 44 id lanares, 1 atado cuero nutria, 1 bolsa cerda.

Magdalena pbot. «Dolores Buenaventura» á Nuñez hns al patron 280 fga. trigo.

Concordia pbot, «Biancadora» á Nuñez hnos. al patron 1800 postes y estacones.

Goya «Flor de Goya» á Nuñez hnos. á M. Mongatuvo 8 bultos raquetas 143 zuelas, al patron 550 arbs. quesos. 400 picanillas, á la Orden 11116 cueros vacunos 126 cueros potro, 103 id carpincho, 78 cueros ciervo, 2 bultos id nutria 1 id garras 14 id cerda.

San Geronimo gta. «Jóven Estevan» á Nuñez hnos. á G. Maño ó hijos 4200 arbs. trigo.

San Pedro pbot. «Málaga» á Nuñez hnos. á A. Lezica 199 bolsas, y 300 arb. lana, 255 cueros vacunos 31 id becerro y nonatos, 9 id carpincho 8 id potro, 1 bolsa cerda, 5 atados y 368 cuero cordero; 28 cueros nutria, 1250 id id, 21 cueros nonatos, 3104 cueros lanares, 140 id borregas, 2 cueros ternero. 5 cascos y 3 panzas grasa.

La Paz gta. «Lavaña» á Sagasta Sala 1000 estacones, 2000 medias postes, 60 arb. quesos.

Victoria gta. «Constancia» á Sagasta Sala á la Orden 700 fgas. cal.

Corrientes gta. «Clara» á Nuñez hnos. Leguirests Ca. 257 piezas madera dura.

Cerraron Rejistro dia 27

Inglaterra barganten aleman «Ludvig» á Arning y Hutz 955,919 bs. cerveza. 25,889 machos de asta, 68,109 caracues.

Burdeos, bca francesa «Préfet Pacel Feaurt» pos E. Marcelia y A. Laforgue con 594 fd. cs. lana, 1rro, id garras, 6 id lana, 62 pipas sebo, 629 bord. id 1033 cs. potro secos, 4192 astas.

Havro, bca francesa «Paulan» por Marcelis y Ca. 1791 fd. lana 5 fd. cs. cabritos, 1 id lanares, 1 id plmas, 1 cj id, 200 cj aceite, 23 pipas sebo, 12 bord. id, 2,100 cs. vacs. secos.

Entradas Dia 27

Montevideo y Liverpool vapor ingles «Kepler» á J. P. Boyd y Ca.

Rosario, vapor nacional «Pó» á F. F. Cecchi,

Salidas Dia—27

Montevideo. cañonera francesa «La Pique.»
Rosario, vapor nacional «Cisne.»
Inglaterra, bergantin goleta holandes «Nelly.»
Burdeos, bca francesa «Préfet Paul Feart.»
Paraná, id id «Ismael et Luzanne.»

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos m$c y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados en antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron á depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito

Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los bonos por intereses que se pagan desde el primer dia del mes ó en el momento de retirar los depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 mesescon la condicion que han de ser pagos INTEGROS á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 por % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 por % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 p% anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m$c con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamundio—Secretario.

f. 1-28-29.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A.--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.— semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelasion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.° 111.

José M. la Fuente.

—

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.................. 6 «
A 60 dias id.................. 7 «
A 90 dias id.................. 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

Enero 20 de 1872.

José de Carabassa

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corr ente ó á la vista.................. 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5%
« « « 60 «.......... 6
« « « 90 «.......... 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

f 1-28-29.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarès y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crèdito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Gènová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p§
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques.... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id.... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente............12 p§
Descuento de letras y pagarès será convencional.......

G. Stump. f. 1-28-29.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.° de Febrero en adolanto, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista.............. 5 ½ anual
A 60 dias.................... 5 ½ »
A 90 dias.................... 6 »
De 120 dias arriba.................. 7 ½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10½ § anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 § anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

BANCO AUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor....................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros....................6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin
—Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Á CARGO DE

D. FRANCISCO F. MORENO

DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 (altos)

LA COMPAÑIA ARGENTINA de seguros

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.

ASEGURA RIESGOS DE MAR,

Fluviales y contra incendios

Capital autorizado...... pfs. 2,000,000
Id suscrito........ « 1,024,000
Fondo de reserva........ « 100,000

DIRECTORIO.

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro

f. 1-28-29.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

y riesgos marítimos á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES.

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865. y de Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 de mismo mes y año.

Capital, 2,000,0 ... *fuertes.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. Enrique Ochoa
Vice-Presidente « E. N. Hart
Vocales « Jorge Temperley
« « Tomas Armstrong
« « Francisco Bustamante
« « Alejandro Sivori
Director General « Francisco F. Moreno.

SECCION INCENDIOS·

Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler.**

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta compañia, hay una de gran conveniencia para los acreedores hipote carios.

Esta compañia, en union con la «Argentina,» ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio............	
« « 20 á la segunda «	que concurran al incendio.
« «	
« « 20 á la primera pipa de agua............	
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes...	

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA ó ARGENTINA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

f. 1-28-29.

Diversiones públicas

Teatro de la Victoria.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

FUNCIONES DE PASCUA

Para el Domingo 31 de Marzo.

11.ª de abono.

El magnífico drama en 5 actos, de grande aparato, no rrpresentado hace mucho tiempo en estos teatros y titulado:

D. JUAN DE SERRALLONGA

ó

Los Bandoleros de las Gillerias.

Dirijido por el señor Jordan, y en el que desempeñará el difícil é interesante papel de Da. Juana de Torruellas

DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON.

Terminando con un divertido fin de fiesta dirijido por el señor Cubas.

Lúnes 1° de Abril—12 de abono.

El magnífico drama:

ISABEL LA CATOLICA.

Dirijido y puesto en escena por el Sr. Jordan, con todo el aparato que su argumento requiere y con acompañamiento de banda de música, damas, caballeros, dignidades, pajes y soldados.

La protagonista será desempeñada por DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON, quien lo ejecuta por primera vez en esta capital.

A las 8 en punto.

NOTA—Para estas obras se están pintando algunos accesorios y preparando un lucido vestuario.

OTRA—Se hallan en ensayo algunas producciones nuevas que se pondrán en escena á la mayor brevedad. N. ° 616—m27 vl 26.

AVISOS

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber á Doña Josefa Barroso, el auto recaido en el espediente seguido por don Adolfo Bullrich como Gerente de la Caja de Crédito contra Doña Sara Paula Taylor de Casalli por cobro de un Crédito hipotecario con motivo de resultar otro crédito á favor de dicha señora Barroso cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Enero 28 de 1871—Autos y vistos: en virtud á lo espuesto en el anterior escrito, constando del certificado del Escribano de Hipotecas f. 44 vista ser el crédito que don Rodolfo Bullrich persigue anterior á los que se citan en el mismo certificado hágase saber á Doña Josefa Barroso chancele la escritura de Obligacion que Doña Sara Paula Taylor otorgó á su favor en veinticuat.o de Enero de mil ochocientos setenta dejándole á la misma su derecho á salbo para que persiga otros bienes de la dendora en virtud á que la finca que en segundo lugar hipotecó á su favor se ha ordenado adjudicacion en pahgo al principal hipotecario segun el auto de f. 38 vuelta oficiese al Señor Juez de Comercio Dr. Isla para que se sirva ordenar se levanten los dos embargos ordenados por el que consta del mencionado certificado á cuyo efecto se acompañará el espediente dejando tambien á salvo los derechos de los interesados en estos asuntos; y el actuario levante el notificado por él al Escribano de Hipotecas y fecho todo cúmplase el auto espresado de f. 38 vuelta—Emilio A. Agrelo—Ignorandosé el domicilio de dicha señora el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo ordenó se lo citara por el tármino de 3 dias que corren desde la fecha.

Buenos Aires Marzo 20 de 1871

Dario Beccar

N 624 m. 27-2-2 a.

Hoy para San Nicolás, Rosario y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Proveedor.»

Sábado—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»

Domingo—Para la Concordia con escala en Villa Colon, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, á las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»

Agentes—A. Matti y Piera.

N. ° 626—m 27. 2 31 Cangallo 30.

Seminario inglés Victoria 564 frente á la plaza Lorea. Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos. El establecimiento cuenta con un escojido personal de profesores, en cuya eleccion se exije que sean no solamente hombres de capacidades intelectuales, sino al mismo tiempo modelos de moral y decoro. El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, inglés, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes, circunstancia que sabrán apreciar los padres.

Precios: externos 100 $ mensuales, medio pupilos 300, pupilos 450, (incluyendo todos los ramos del curso elemental.) El programa y reglamento, está á la disposicion de todos los interesados—*D. F. Sauvain*, Rector.

N. ° 619—m27 15. 14a

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, portugués, italiano, latin, griego etc. Potosí 103.

N. 618 m. 27. 2 31.

Consejo de Instruccion pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias Escuelas de la campaña. Elementales y Superiores, se avisa á los que deseen optar á ellos, que el acto tendrá lugar en el Departamento Jeneral de Escuelas el 15 de Abril próximo.

La Secretaria recibirá hasta el 12 del mismo las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario.

Enrique S. Quintana.
Secretario.

N. ° 628. m. 27. 17. 15 ab.

Para la Asuncion Con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y magnífico vapor nacional «República», de 1168 toneladas, capitan J. W. Morse.

Sale los domingos alternativamente á las 10 en punto de la mañana conduciendo pasajeros, carga y encomiendas para todos los puntos arriba mencionados.

Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83.

N. ° 627—m27 vl m.

Aviso al Público La caja de anticipos á cesado de recibir alhajas para mas informes ocurrir á su despacho Calle Potosi núm. 338.

N. 592 m-23-3-28

Sociedad anónima

CONSUMIDORES DE GAS

Se cita á una reunion general á los accionistas de esta, el dia 6 de Abril á las 8 de la noche, en el salon de los altos, calle de Chacabuco núm. 59 1/2, con el objeto de nombrar la comision directiva, á fin de que esta instale la sociedad.

El Directorio provisorio.

Núm. 593 m. 23-10-7 a.

PONE PLIEGO

Se necesita en esta imprenta, que sea bueno.

N. 577 m22-9-31

Se alquilan Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuari N. 275 y 277 y por Tacuari 160.

N. ° 288.

Se compran Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocurran al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166:

N. 529 f18-43-31m.

Repartidores Para diarios á domicilio se necesitan en la Agencia de *Mensajerias* 254 Piedad, 254.

f. 6-30-31.

Se compran Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interés módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Rematador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú Nº. 166, de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

Nº. 531. Feb. 18-43-31 m,

Sirvienta Se necesita una en la calle de Solis 305, para dos personas.

N. 551 m22-4-27

¡Ojo Panaderos!

Se alquila la antigua, acreditada y muy cómoda panadería de D. Martin Planes, calle Buen-Orden junto á la esquina de San Juan, donde se han levantado fortunas. Esta casa tan conocida por la campaña del Sud, y por su inmediacion á este mercado, son garantia infalible del mas brillante negocio. Darán razon, Calle S. Juan N. 231.

N. 611. m. 26-3- 1a6.

Importante Avisamos al público en general, á nuestras relaciones y al comercio en particular, que hemos trasladado nuestra casa de negocio á la esquina de Artes y Corrientes, (haciendo cruz con S. Nicolás.)

Francisco Muro y Ca.

N. 605. m. 26-3-31.

Al público El aviso que existe en varios periódicos anunciando que hay un escritorio de comisiones etc, en la calle Talcahuano núm. 36 (altos) vengo á declarar yo, como dueño de la casa; que no hay tal escritorio, pues un abuso de confianza ha motivado que se anuncie tal aviso siendo así que no existe.

Auenos Aires, Marzo 26 de 1872.

Marcelo Ituart.

N. 606. m. 26-3-31,

Al público Desde la fecha se previene que la sociedad que giraba bajo la razon social de J. L. Cailly ha sido disuelta por mutuo acuerdo de los socios, quedando al frente de las obligaciones sociales J. L. Cailly.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1872.

N. 603. m26, 3, 28.

Caballo de lujo Una pareja de zainos sobresalientes para carruage, y muy grandes, tambien un exelente tordillo de tilbury y de paseo, se venden en la caballeriza de Allinson, Plaza 25 de Mayo.

N. 578 m-23-3-28.

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.

f.1 8·

Distribuidores Se necesitan en esta imprenta.

NUEVA IGNACIA

Este buque saldrá para Vigo y la Coruña dentro de pocos dias. Los pasajeros que han arreglado su pasaje con el Capitan deben dirigirse al mismo sin demora para que les fije el dia en que deberán ir á bordo. El buque puede admitir aun un poco de carga con tal que pueda embarcarse sin demora.

Para tratar respecto de carga y *Letras sobre España* ocúrrase á:

JAIME LLAVALLOL É HIJOS.
138—*CANGALLO*—138

N. ° 508 m. 19. 10. 30.

Para hombres botines ingleses de una suela propios para la estacion, á 100 $ par, de varias clases Victoria 239 1/2 frente al teatro.

N. 580 m-23-3-28

Apurarse padres y madres de familia para comprar botines y botitas para varones y niñas, gran surtido recien recibido artículo muy escaso, mucha variedad y todos tamaños Victoria 239 1/2 frente al teatro.

N. 579 m-23-3-28.

Club del Progreso

Se convoca á asamblea general ordinaria para el lunes 1.° de Abril á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado administrativo de la sociedad y nombrar los miembros que deben integrar la comision en reemplazo de los tres que terminan su periodo.

La Comision.

N. 596. m. 23, 3, 28.

Males antiguos Como reumatismo, hígado, ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, garganta y otras, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521.

N. 490. m.19-20-9a.

†

Sra. Dña. Dolores Rufino de Cernadas

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril de 1871.

Natalio Cernadas y sus hijas, invitan á sus relaciones y á las de la finada, á concurrir al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso de su alma se celebrará el miércoles 3 de Abril á las 11 de la mañana en el templo de San Miguel; favor que agradecerán.

N. 612. m. 26, 5, 3.a.

A las Porteñas Saponina de Quillay tonico para hermosear, limpiar y fortalecer el cabello se vende en la farmacia de M. Puiggari y Ca. Calle Victoria esquina de Lima.

N. 587 m-23-3-28

Pino de 1 á 2 pulgadas Se está recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 544 m. 21, 6, 31.

Pino cepillado y machembrado se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 385.

N. 541. m, 21, 6, 31.

Luis Godoy Ha mudado su Escritorio, calle del Perú Nº. 166. Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.

Nº. 528. Feb. 18-43-31 m.

Aviso Se vende una sombrereria bien surtida y que hace buenos diarios; su dueño la vende por no poderla atender.

Se hará buenas proposiciones al comprador.

Para tratar calle S. Martin núm. 138.

N. 534 m21-5-28

Por muy poca Cmision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfacion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.

Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche, de 8 á 10 de la noche.

Escritorio del Rematador. Luis Godoy.

Nº. 532. Feb. 18-43-31 m.

Tejas Lacoman y baldosas del Havre, se están recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 545. m. 21, 6, 31.

Alambre de cerco (Raylands,) se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.

N. 543 m. 21, 6, 31.

Municipalidad del Baradero

Remate de cuatro cuadras de terreno.

Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldío en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q'de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de ja Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.

Fermin Rosell
JOSE A. MENENDEZ.
Secretario.

N. 485. m. 16-30-17-a

Cocinera Se necesita una calle Méjico N. ° 331.

N. 604 m. 26-3-28.

Al públicoy Comercio

En el escritorio calle de Piedad núm. 115, se compran y se venden casas, terrenos, quintas, chacras, estancias, haciendas vacunas, lanares para cria, para saladero y matadero, se dá dinero á interés sobre hipotecas en fincas y pagarés, todo al interés de Banco. Tambien daremos sobre alhajas y piedras preciosas á interés muy cómodo y convencional, como del mismo modo se encargan de asuntos judiciales como tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial; se hacen liquidaciones de testamentarias y en suma de todas clases de negocios y asuntos teniendo una cantidad para colocar en fracciones al gusto de los interesados, hasta 600,000 pesos prometiéndonos servir á las personas que nos favorezcan con la mayor prontitud y honradez, estando á disposicion de todo el mundo de 11 á 5 de la tarde.

Nº. 563 m. 22-9-31

Portero Se necesita uno en esta Imprenta.

A los militares, ARGENTINOS Y ORIENTALES, La parte táctica de la quinta edicion de «Perea» arreglada para los batallones Argentinos, se encuentra en venta en las sastrerias militares de «Claret» y de «Ferran y Tuidera.»

Nº. 570. m. 22-6-31

Colegio Europeo

453—Calle Rivadavia—453

Las vacaciones de semana principian el Miércoles á las 12, volviendo á funcionar las clases el mártes próximo. *M. O. Aravena.*

N. 606. m. 26-3-31.

Se desea ver á D. Andres Mayay súbdito español, en el 407 de la calle de Cangállo por D. Ramon Tardos.

Segun se dice se halla en Flores.

Nº. 575. m. 22-9-31.

LICOR

Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!

licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watora circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.

f.1 28-29.

OPERARIOS

SE NECESITAN EN ESTA IMPRENTA

Es escusado se presenten si no son aptos

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la

GARGANTA, PECHO Y

pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos,	**Tisis,**
Asma,	**Croup,**
Ronquera,	**Resfriados,**

Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedadse medicinales de una porcion de medicamentos vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droerias acreditadas. f. 1-28-29

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1/2.

n. 70 f.5 24 29

REMATES

Luis Godoy

JUDICIAL

De todo el menage de la casa habitacion, calle de Caugallo No. 476 perteneciente á la testamentaria de Ernesto Giambruno, de órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡¡RICOS MUEBLES!!!

El Miércoles 10 de Abril, á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se rematará el menage de dicha casa, que es:

SALA—Un riquísimo piano perpendicular de jacarandá de sobresalientes voces, un juego de sala de 6 sillas encrustadas en nácar, 1 espejo de cuerpo entero con marco dorado, 1 araña, 1 mesa de caoba con piedra mármol, banco de piano, repisas, lámparas cortinados, y galerias alfombrados salivaderas, y adornos de esto departamento, cuadros ricoz etc.

ESCRITORIO—1 rico escritorio con cajones etc. de caoba, 1 estante para libros de id id, 1 sofá y butacas, 6 sillasas, cuadros, como 500 libros, varias novelas, 1 sillon, repisos, tinteros, 1 balija, desali aderos, y muchos otros enseres de esto departamento estorado etc.

DORMITORIO—Una cama de caoba para matrimonio, un armario de caoba, un cómoda con tocador, un lavatorio de caoba y piedra mármol con útiles, un sillon, 6 sillas, cuadros, una mesa de noche, una percha redonpa, de jacarandá, adoanos y otros muebles etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Una rica cama de fierro con útiles; una cómoda con tocador, un armario de id. un lavatorio de caoba y piedra mármol, gna mesa de noche un sofá forro de crin, 6 sillas, mesa de osinso en espejo, ·ofrisos, reloj de pared, cuadros, lámpara, ¿osolivadores, y una infinidad de adornos y enseres de esta departamento.

CUARTO—De niños, camitas de fierro, armónicos, mesas, sillas, sillones, un confidente, curdros, mesas, estoras de adorno, para nino, y muchos adornos y muebles.

COMEDOR—Un rico aparador de caoba con espejos una rica mesa grande de comedor, estantes para cása 12 sillas de guindo, cuadros, un sofá 2 sillones, 2 lámparas grandes, completos un rico jnego de tè y otro de café un estante para vinos, con algunos, infinidad de loza fina, cristales, cubiertos finos, un licorero, y un sin número de artículos y muebles de esto departamento.

OTRA PIEZA--Camas, mesas, sillas, cuadros, lámparas, bomfidentes, repisos y muchos muebles de esto departamento.

COCINA--Bateria de cocina.

PATIO—Como 40 tinas, y mazetas, con plantas, parrales de dutio y otros útiles. etc. etc. y muchísima ropa de uso y mucha sin uso.

No. 617. m.27-14.10.a.

Por el mismo.

En su casa Cangallo 57 á 63.

Mártes 2 de Abril, á las 7 de la noche.

Gran remate de variedades, artículos de la China, efectos de electro plata, servicios completos de mesa de riquísima porcelana dorada, y pintada, sillas y sillones rústicos, cristalería, armas, instrumentos de música, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, estátuas, tinteros, jarrones y candelabros de bronce, conservas, dulces licores, cigarros etc. etc. etc.

Miércoles 3, á las 12 del dia.

Remate por mayor y menor de comestibles y bebidas, por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.

25 tercios riquísima yerba paraguaya, 25 rollos, tabaco negro de primera calidad 100 cajs, pasas de uva 50 id higo, 50 jamones Westfalia, 25 cjs, fideos, 20 @ castañas aceituras, conservas, mostaza, dulces, frutas en almibar, aguardiente, 50 barriles oporto fino, de 2 y 4 @ cada uno, 200 cjs, jerez, 200 id oporto varias clases, 150 cjs, alicante, 150 id najarete, 5 barriles vinagre, 5 id coñac, 20 frasqueras ginebra, 200 caj Bourgogno, Bourdeaux, Champagne, Sauterne, Frontignan, Rim, Marrasquino, etc, etc, etc.

Juéves 4, á las 12 del dia.

Remate semanal de muebles y artículos necesarios en toda casa de familia.

Roperos de jacarandá con espejo, pianos, juegos de sala, armarios, mesas, sillas, camas camas, etayores, lavatorios, cómodas, alfombras, arañas de gas, cuadros al oleo, grabados, estátuas, útiles de cocina sofaes, relojes de chimenea y pared, loza, cristales, etc, etc, etc.

Viérnes 5, á las 7 de la noche.

Continuacion del gran remate de variedades, artículos de bazar, abjetos de electro plata, jarrones, floreros, candelabros, alhajas de oro y plata, cadenas de oro largas, y cortas, cristaleria, servicios completos de mesa, de riquísima porcelana, armas, instrumentos de música, es, estátuas, conservas, dulces, cigarros, licores. piédras preciosas. anillos, relojes de pared, id de oro y plata etcs, eto, etc.

Nº 622 m.27-8-5-a.

Wehely y Gimenez

En su casa Bolivar 19 y 23—Efectos de tienda, merceria y roperia.

El mártes 2 y miércoles 3 de Abril próximo, venderemos á los plazos de costumbre, un brillante surtido de artículos de los ramos indicados, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Géneros para sábanas de varias calidades, y ancho, lienzos, uso doméstico doble ancho, lienzo, zaraza de colcha, id de vestido, coco de la India, id para vestido, cambray, cotin, franela amarilla y blanca, bombasí labrado varias clases, crinolina género de lana, porcalina, muselina de lana de color, tarta. camisas de hilo bordadas, id de algodon, id de color. id de señoras lisas y bordadas, embutidos bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales finas, medias de señora finas, id de hombres, id de niñas varias clases, blondas guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patente blancos y negros, sedas de catretol de la mejor clase, variado surtido agujas pana máquinas varias clases, tul de seda. pañuelos bordados, id lisos varias clases, troncillas, lanas de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Casimires negros y de colores en piezas y en corte, chaquetones de paño, ponchos de id, sacos de casimir negros y de colores.

N° 623 m. 27. 7. 3a.

Por los mismos

De 30 cajones de perfumeria—Por cuenta y órden de una casa Inglesa—En nuestra casa calle de San Martin 108.

El Juéves 4 de Abril, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora: una gran factura de perfumeria inglesa surtida, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Jabones de Windsor, de miel. old Brown Windsor, cocoa, savons cosmetigues. en paquetes y en cajoncitos, semolina. entre actos de varias clases, y algucos otros objetos para el toilette.

Al mismo tiempo:—Por cuenta de una casa francesa, algunos restos de perfumeria. francesa como:

Agua colonia, agua florida. aceites y estractos, que estarán á la vista.

Todos los artículos, estarán perfectamente acondicionados y sin averia.

No, 616. m.27-8.4.a.

Manuel Medrano

JUDICIAL

EN LUJAN

De un campo, con su frente al Rio Lujan.

El Mártes 2 de Ablil, á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez. de un campo, perteneciente á D. Patricio Bardiz, y ejecutado por Don Eduardo Durand, compuesto de 200 vs. de frente sobre el Rio Lujan, con 9000 vs de fondo. Tasado á 160 $ mjc la vara de frente, con todo el fondo, previniéndose que no se admitirá oferta menos de la tasacion.

El dia del remate habrá carruajes en la Estacion Lujan para conducir á ios interesadosal mismo terreno donde se efectuará el remate.

Los intere.ados que gusten ver los títulos y tasaciones. puedon pasar por la Escribania de D. Julio Mendez, quien se los pondrá de manifiesto. Mas datos, Perú 73.

No. 625. m.27-3.2.a.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de Dª. Maria A. Correa edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73.

N°. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.

El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.

Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.

N. 469 m. 3 42 14 a.

Adolfo Bullrich y Ca.

DE MUEBES

En la casa habitacion del Dr. Jallaguier. Calle del Parque No. 192.

El Miércoles 3 de Abril, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles:

SALA—Un juego de sala compuesto de 1 sofá y 2 sillones de caoba forrados de damasco carmesí, 2 sillas y 2 sillones, de caoba asiento de esterilla, 1 mesa del centro de caoba tallada con piedra mármol, 12 sillas de esterilla con encrustaciones dT nácar, 1 sofá (muy elegante) de caoba con asiento de esterilla, mesa oblungre con encrustaciones de nacar, 1 banco de piano, asiento damasco carmesí.

CUARTO INTERIOR—Una magnífica silla á la vater con resorte para escribir, 1 costurero de jacarandá encaustado y con espejo, 1 ropero de caoba en perfecto estado, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio de caoba con espejo. 8 sillas de aya asiento esterila, 1 confidente de

CUARTO ALTO—1 cama de fierro con pabellon, 1 lavatorio de caoba con espejo, 1 confidente caoba forrado en crin, 1 ropero caoba, 5 sillas amarillas asiento esterilla mesa escritorio de caoba con cajones.

PATIO—Una reja de fierro division de un jardin de 13 vs. de largo, por 1 1/2 de alto 1 casilla de madera para perro, 1 oscaño de madera y algunos otros muebles, y útiles de una casa de familia, que por su mucha estencion no publicamos.

Por el mismo

De Muebles nuevos y usados. En nuestra casa calle de San Martin No. 118.

El Viernes 5 de Abril, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alto postura y dinero contado, una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Juego de sala comoda de caoba lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo. 2 bañaderas sillas de varias clases espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales, porcelana de mesa, juego de composicion cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y vorios otros útiles que por su mubha estencion no se especificaran. Al mismo tiempo, una coleccion de vino de mesa, jerez, champagne, oporto etc. etc.

No. 614. m.27-7.3.a.

Por el mismo

De todas las existencias de la caballeriza

«La Porteña»

Calle Buen Orden 245.

Por liquidacion

El Lúnes 1.° de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras.

1 id. mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto.

1 id. donde está la herreria con techo de fierro, uno magnificos pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 5. mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos. colgadores para frenos y burros para sillas, etc. A mas se vendera la piedra con que está empedrado el terreno le que consta 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.

Los que descen poner caballeriza deben aprovechar esta pichincha que les presenta, pues el establecimiento es perfectamense construido y con todas las comodidades.

Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo loto. Admitimos ofertas particulares.

N. 542 m. 21. 11. 1 a

Florencio Madero y Cª.

Grande y espléndido remate de ricos muebles de lujo, en casa de una familia que se ausenta para Europa.

El detalle se anunciará con anticipacion y los muebles están en exhibicion, tres dias antes del remate.

El miércoles 3 de Abril á las 12 en punto del dia venderemos sin falta alguna todo el mueblaje de dicha casa.

Rogamos á las personas de gusto que quieran surtirse muebles finos no falten á esta venta.

N° 620 m.27-7-3a.

Por el mismo

De un magnífico Ponton. Por cuenta de la compañia de navegacion á vapor, Rio de la Plata

El Mártes 2 de Abril, á las 12 1/2 del dia, venderemos el Ponton de su propiedad llamado «Rio de la Plata» de porte de 309 toneladas, que se halla embicado cerca de la Usina del Gas, forrado en cobre con sus palos reales, timon baupres, quinche, molinete, y demas útiles.

Conteniendo ademas como de:

70 á 100 tons. carbon de piedra de Cardiff, 6 hélices, 2 puertas de fierro de horno, 1 rosca de fierro doble, 3 tinas de carbon, 1 canal para carbon, 1 orza, 1 cigueño, 1 puntal de descarga, 1 tapa de fierro.

Con condicion á dicha compañia todo lo que contenga menos el carbon.

La venta se efectuará el dia indicado, recomendamos puntualidad en la hora. Por mas pormenores Bolivar 14.

No. 621. m.27-5.2.a.

Por el mismo

Continuacion del gran remate.

DE CARRUAJES FLAMANTES

OTROS USADOS Y CABALLOS DE TIRO Y DE PASEO

En nuestro patio Bolivar 14.

Ante todo prevenimos á las personas que desean vender carruajes en este remato, que es indispensable y que es muy ventajoso al éxito de la venta, y sus interesos, el que se anuncia con anticipacion el pormenor de los diarios, y que, esten 4 ó 5 dias en exhibicion (para que todo el mundo los reviso) antes que se efectue el remate.

A mas, tanto caaruajes ó caballos es inútil mandarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderse á todo precio y sin retirar loto.

El Juéves 4 de Abril á las 12 del dia, venderemos al prebio dinero de contado, sin retirar loto, gran cantidad de carruajes flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fábricas y particulares, los cuales estarán en exhibicion 3 ó 4 dias antes, cu yo pormenor es el siguiente:

Caballos de carrajo, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.

NOTA. Admitimos cualquier artículo del ramo.

No. 501. m.19-16.4.a

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion. Terrenos de la sucesion de Benjamin Brwn, situados entre los corrales nuevos del Sud y el puente Alsina en manzanas de 100 varas con autorizacion de todos los herederos.

El Domingo 31 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero ce contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno perteneciente á la sucesion del Sr. Brwn y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo y esta determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirrán.

La propiedad mide de frente 769 vs. al N. O. con frente al N. E. 673 vs. y media hon fto. al Sud Este 709 80 y con fte al Sud Oeste 663 1/2 vs. y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con D. Juan Brillo, por el tercero con terrenos valdios, y por el cuarto con el saladero del Dorado, y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser límpio (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.

El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrrados labradores que esperan del dia remate para comprar la propiedad que ocupan.

El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lotes de varias segun quieran los interesados ellos conocen mejor que nadie el valor de estos terrenos en próximidad en que están de los carrales etc. etc.

Para ver los planos y mas informes á nuestro escritoris Bolivar 14.

Lopez y Blanco

¡¡¡JUDICIAL!!!

!!DE COMESTIBLES Y BBBIDAS!!

Al contado

DEL ALMACEN CALLE POTOSÍ 555.

Perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente·

El Mártes 2 de Abril, á las 11 en punto del dia, venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. H. Martel, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor en partes detallaremos en los cartelel.

No. 600. m.26-6.2.a.

Por el mismo

Á PLAZOS

En su casa, calle del Perú 94 y 96.—El Lúnes 1 de Abril, á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre lo que parte detallaremos en los carteles.

No. 601. m.26-5.1.a.

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 92 y 96—El Miércoles 3 de Abril á las 12 en punto del dia, venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote, lo que parte detallaremos en los carteles.

No. 602. m.26-7.3.a.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca de altos y bajos, perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Ns. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco, frente á la estacion de tramway de la calle del Perú.

El Viérnes 5 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada cuyo terreno se compone de 10 1/2 varas de frente al Sud por 18 varas de fondo al Norte.

El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina lotrina y algibe, con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes, tienen el piso de baldoza.

El edificio alto tiene cinco piezas, cocina, algibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.

Este edificio es todo edificado á la moderna,

Tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 147,320 $ mjc. no admitiendo oferta por menos de sus 2/3 partes que son 98.214 $ mjc. Los inmejorables.

Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú Nos. 92, 94 96.

No. 598· m.26-26,21.a.

Por el mismo

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorgo Echevarria.

El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimas partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.

Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 coraal para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.

No. 599. m.26-26·21.a.

ÁL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote, lo que parte detallaremos en los carteles.

No. 538. m.21-6.27.

Por el mismo

JUDICiAL

De una finca de alto y bajos, perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Nos. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco, frente á la estacion del tramway de la calle del Perú.

El viérnes 5 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compona de 10 1/2 varas de frente al Sud por 18 varas de fondo al Norte.

El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina, letrina y aljibe, con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes, tienen el piso de baldoza.

El edificio alto tiene cinco piezas, cocina, aljibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.

Este edificio es todo edificado á la moderna.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 147,320 pesos mjc., no admitiendo oferta por menos de sus dos terceras dartes que son 98,214 ps. mjc. Los inmejorables.

Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92, 94 y 26.

N. 560. m 22 15 5 d.

Por el mismo.

De un magnífico establecimiento de campo en le partido 25 de Mayo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órde del Sr. Juez de 1ª Instancia Da. D. Jorje Echevarria.

El domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de lo mañana la referida estancia con todos sus enseres siendo compuesta aquella de terreno 730 milesimos partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Oeste con D. Cosme Ferreyra, Norte con D· Nicolás Manzalvo, y al Nor-este con terreno del Estado.

Poblaciones: 4 ranchos, 2 puestos con 3 ranchos, 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.

M. 561. m a2 30 21 ab.

Antonio del C. Leyros

JUDICIAL

CHIVILCOY.

El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:

Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14.000 $ mjc. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 8 id de material, valorado el todo en 10.000 $, una cuadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 5000 $, y el terreno en 13.000 $, que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ mjc. (43,000 $).

Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes á 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 500 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros de cancha á 50 100 $.

Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril (media cuedra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de materia', y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ mjc.

NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del remalador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruajes en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria,

Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872,—Antonio Leyrós·

No. 597. m,26-30.20a.

Hidalgo y Torres

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una linda casita de poco precio situada en la Calle de Europa núm, 347

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

¡¡TASACION MUY BAJA!!

El Lunes 1.° de Abril á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra Dª. Brigida Espinosa de Benavente cuyo detalle es como sigue;

Su terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Sud, por 68 varas de fondo al Norte. con 5 habitacione de material maderas duras frente moderno y todo el primer patio enbaldozado, todas las paredes medianeras y otras comodidades etc.

Tasacion $101663 y no se admirirá oferta que no escede de us dos terceras partes que son $ 67,675 mjc.

Escusado nos parece recomendar este precioso local, por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N°. 467. M. 14. 15. 29.

Por el misno.

JUDICIAL

EN PUEBLO DE LOBOS

De todas las existencias, de dos casas de negocio, siendo una tienda, merceria, almacen y ferreteria y la otra de comestibles y otros artículos, situadas antiguo á la plaza de dicho pueblo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 7, lúnes 8 y miércoles 10 de Abril á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Corviño, entrando todo lo consernientes á dichos ramos, como gran cantidad de paños, pañoleria, géneros de seda, algodones y lana, lienzos, bramanto varias clases, bombasi, franelas, medias de hombre y de señora, etc. etc. Comestibles; gran cantidad de yerba, azúcar, arroz, bacalao, garvanzos, porotos, porcelanas, loza, vino de varias clases, embotellado y en bordalesas cristales, etc. etc. Ferreteria; palas, picos, azadas, hoyas, clavos, razquetas, escobillas, cadenas etc. eto.

NOTA.—Los dos primeros dias remataremos el negocio de almacen y tienda y el miércoles el almacen, advirtiendo á los interesados que todas las existencias son de primar órden y que hay mundo que vender, por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N. 569 m. 22. 19. 10. a.

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infalíblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:

1.° 806 ovejas tasada á 12 $ una.
2.° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6500 $. 3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2/3 partes de su tazacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 58. donde se haya radicada la testamentaria.

No. 384. m.8.-37.14.A.

Manuel de la Serna.

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus heredoros para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado,

Por el mismo.

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

Balbin y Plowes

JUDICIAL

De 3 1/2 leguas de campo y sus pobl aciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel.

En nuestra casa calle PerúNo. 19.

El Sábado 13 de Abril, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la estancia y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, situada en el partido del Saladillo, denominada «Barrancosa».

El terreno se compone de 3 1/2 leguas, con 2 buenas aguadas, tasada á razon de 210 $ la legua, ó sean 735000 $ mjc. Las poblaciones han sido tasadas en 47,185 $ 4 rs importando ambas tasaciones, la suma de 782,185 $ 4 rl., previniendose, que no admitirá oferta para empesar el remate por menos de dichas tasaciones·

Los inventarios pueden verse en la escribania del Sr. Fazio, bajo cabildo·

No. 562. m.22-22.13.a.

Cárlos Ristorini

De ricos muebles, cuadros etc.—En Barracas al Norte.

En casa del Sr. D. Fernando de Monjean, por tener que ausentarse para Europa.

La casa está situada á la izquierda de la Estacion del Ferro-Carril del Sur, y distante tres cuadras ó bien á 1 cuadra del tramway de Barracas, todos conocen la casa del Sr. D. Fernando Mojean.

El Juéves 4 de Abril á las 12 en punto dará principio el remate a la mas alta postura y dinero de contado, de todo el estenso menage de la casa por haberse ausentado la familia á Europa, y cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima No. 56.

No. 564. m.22-18.4.a.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 296. De órden del Sr. Juez de primera Instaucia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 24 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2/5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina. letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212.991 45 c. pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 131 996 ps. mjc.

Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos losniteresados á la simple vista lo notaran. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.

N. 505 m. 19-33-21 a.

Por el mismo

JUDICIAL.

De un lindo terreno situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20,000 ladrillos nuevos de pared, 4 puertas nuevas, marcos de algarrobo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSO TERRENO!!

El Domingo 21 de Abril: á las 3 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, ladrillos. y puertas, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain y Da. Catalina Barraqué; cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 varas 1/5 c. de frente al Norte con 70 de fondo al Sud con las paredes al Oeste y Este, medianeras. Tasacion 80,255 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2/3 partes que son 53,505 pesos mjc.—Por mas pormenores Bolivar 76.

N. 506. m. 19-33-21 a.

Pablo Gowland

De artículos de almacen—En su casa Defensa No. 114.

Al CONTADO

El Mártes 2 de Abril, á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente;

50 bolsas garbanzos españoles, 100 latas tabaco picado 200 cjs. ajengo y vermouth, 30 quesos pamesanos, 20 cjs bacalao, 100 latas dulce de menbrillos, 40 bcas. yerba paranagua, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id id Italianos 30 bolsas arroz de la India, 70 cjs. coñac varias marcas, 100 cjs. fideos de gènova 200 damajuanas ginebra' 50 cjs. vino burdeos, 40 btos. yerba paraguaya, 50 bzas. vino francés, 40 cjs. encurtidos, 25 /8 vino jerez, 30 barriles vino vermouth. 30 cjs. chocolate francés, 10 id id francés. 200 frasqueras ginebra varias marcas, 35 bolsas almendras. 50 cjs. fruta en aguardiente, 30 piezas esteras, 50 cjs. velas estearinas, 100 bcas cerveza, 30 btos, tè congeo y oranje Pkoe, 50 cjs. castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docs. agua florida, 10 bocoys baldez sinc, 20 cascos ladrillos, 30 latas piñones, 200 lámparas, 100 cjs. naipes españoles, 40 cjs. vino Lauterre, 10 cjs. pasta tomate. 30 btos yerba argentina, 200 cacerolas surtidas, 30 rollos. tabaco negro, 50 cjs dulce de guayaba 20 cuarterolas vinagre, 100 docs. naipes y lanparines, 50 arb. tocino, 100 gas sal, 50 cjs. agua de colonia, 40 pasas de uva, 40 bsas. semillas alfalfa, 40 cjs. aceite, 50 tarras de pintura 10 cjs. betun, 100 docs. cubiertos 10 mil cigarros zuizos, 100 cjs. cigarros Hamburgueses, 100 vino oporto, 50 cjs. jerez, 30 cjs. vermouth y otros muchos, artículos.

Por cuenta de una casa introductora 300 cajones bacalao superior.

No. 609. m.28-6.2.a.

Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!

¡De una magnífica propiedad!

El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,476 pesos y 83 céntimos mlc. t no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los titulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.

núm. 430. m. 12. 32. 14. A.

Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130,000 $ mjc.

El Domingo 24 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 céntimetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondor con 7 piezas de azotea. 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ mjc; y no se podra vender por menos de sus 2/3 partes que son 86,666 $ 6 rls. mjc. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

N. 516. m. 20. 34.28 a.

Por el mismo

Importante remate. Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1,990,233 $ 48 cts. mjc. Sus 2/3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.

El Sábado 23 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la tesmentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,

al N. por 53 metros 85 milimet.os igual á 61 y 80 cents.de fondo y frente á la calle de Artos divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria una fonda una armeria una zapateria y por último una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p§ de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts mjc. y no podrá venderse por menos de sus 2/3 partes que son 1,325,822 $ mjc. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280.

No. 515. m.20-33,22.a.

Venancio Lujan

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Arceo, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zamudio, los bienes siguientes:

1421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas, 70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
858 palos duraznos 3,
83 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carrotilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palas acero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.

No. 536. m.21-[illegible]-23 a.

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 10 bobidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vè las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.

N. 535 m. 21, 46-[illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Núm. 120. f. 17.-40.-29.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Rafetto, para que comparezca ante este juzgado por intermedio del Escribano infrascripto, dentro del término de diez dias, á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda interpuesta contra él por D. Juan Antonelo, por cobro de $, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 17 de 1872.
Nemesio Zanoletti.
No. 492. m.17-10.29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José María Ferreyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1|2 cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ m|c, previniendose que hay una oferta de 350000 $ m|c. y la cual se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y títulos.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.
Teodoro Luis Pardo.
No. 470 m. 15-30-15 a.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previendose que dicha reunion será presidida por el JuezComisario, y tendra lugar el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N.º 448, m. 14-3-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Coucel, Doña Ramona Castro de Laureiro y D. Manuel Castro para dentro el termino de treinta dias, contados desde la fecha; comparezcan al Juzgado de S. S., por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.
Félix Sagasta.
N.º 35 m. 4-30.-4 A.

Por mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Keen, á fin de que, dentro del término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueba N.º 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Marzo 6 de 1872
Pardo
N.º 367 m-7-30-7, A.

Se cita á los que se consideren herederos de Da. Agustina Lopez de Davél y Da. Balvina Davél, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el espediente iniciado por D. Doroteo Davél, sobre informacion, que corre por la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
L. M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 364. m7-30-7 a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Parra para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
Manuel Perez Gomar.
N.º. 208. f. 26. 30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Fhwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.
M. Perez Gomar.
N. 347. m. 6. 30 6 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de Partido de Ayacucho en los dias 28 29 y 30 del entrante mes de Marzo de todos los bienes, muebles y enseres allí existentes pertenecientes á la Testamentaria de Da. Josefa Barragan. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.
José Fernandez.
N.º 321, m.-6-24-30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, Dª. Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que deduzcan sus acciones que en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma.
Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.º. 249. f. 28.-30.-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del termino de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. la oficina del Escribano Demaria, á la qúe se halla adscripto el que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
Alejandro Miñones.
N. 345. m.6.-30-6.a.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Núm. 122. f. 17.-40.-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juliana Herran, ya sean heredero ó acreedores, para que en el término de treinta dia comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Victoria núm. 19.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.
Manuel Naveira.
N.º 310. m.-4-30.-4A.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciónes dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Núm. 121. f. 17.-40.-29.-m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con dere-

cho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1|2.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.
Manuel Malmierca.
Escribano Público.
N.º 227 f27-30-28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Cordonin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar 22 ½.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
Manuel Malmierca.
Escribano Público.
N.º 410, m. 9-30-9-a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Jusgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:

1,115 ovejas de cria á ocho pesos una—8—8,920
823 cabezas ganado vacuno de cria á sesenta pesos uno. 60—49,380
30 lecheras á ciento cincuenta pesos una 150—4,500
3 bueyes á ciento ciencuenta pesos uno. 150—1,050
19 caballos á dosciento cincuenta pesos uno 250—4,750
22 potros á cien pesos uno 100—2,200
87 yeguas á cincuenta y cinco pesos nna. 55—4,785

Se previene que no se admitera oferta que no exseda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Juzgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.
Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público.
No. 265 f29-30-30m.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 16 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.º 246, f. 28-30-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Carcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.º 337. m.-6-30-6-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.º 280, m. 1.-30-30-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias á contar de la fecha comparezcan ante S.S. y por la oficina del insfrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.
Buenos Aires Febrero 26 1872.
Faustino Miñones
N. 222 f. 27. 30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.
Faustino Miñones.
N.º 237, f. 28-30-29 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Público.
N.º 397, m. 9-30-9-A.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Fiorini, y su hija Da. Carolina Beccar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
Federico Mendez.
N.º 342. m.-6-30-6-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocampo, ya sean en el carácter de herederos ó creedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano, Secretario.
N.º 270, m. 1.-30-31.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,--calle de Bolivar Ns. 36 y 38,--dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escribano Público
No. 521. m.20.-30.20.a.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar BuenosAires, Marzo 20 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
No 520. m.20-30.20, a.

Por disposiciion del Señor Juez de primera Instancia en lo civl Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1|2.
Buenos Aires Marzo 7 de 1871.
Manuel Malmierca
Escribano Público
N.º. 363. m-7-30-7-A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
Francisco J. Fazio.
N.º. 226. f. 27.-30.-28. m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por última vez á D. Evaristo Villarcal para que comparesca ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del infrascripto el dia veinte y nuevo del corriente á la una á absolver un pliego de posiciones presentado por D. Hermenegildo Baizan en los autos que lo sigue, con prevencion de que sinó comparecioso se darán por absueltos en su rebeldia. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.
Terry.
N.º 518 m19.-8. 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á la qus se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Bolivar N. 16 y 18, **Alejandro Miñones.**
N.º 432, m. 12-30-12-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Antonio Montesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis, D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Faustino Miñones.
Núm. 475 m. 15-30-15 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimionto de Da. Justa Bastos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73.
Máximo Luzuriaga.
N.º 507 m19-30. 18a

Por disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacaze, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872
Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario
No 516 m20-30-20a

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.
Buenos Ayres Febrero de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público.
N.º. 231. f. 27.-30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
Manuel Granados.
N.º 323, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por él término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Acevedo y Da. Ventura Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
Manuel Granados.
N.º 322, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.
Manuel Naveira.
Núm. 486 m. 16-30-17 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Franciso, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escribano público.
Núm. 480 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, ó los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de ese y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Bartolomé Martin.
Núm. 479 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
Manuel Granados.
N.º 425, m. 12-30-12a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuest ose cite á todos los qu ese consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por intermedio del q-e suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872, calle de Bolivar Nos. 16 y 18.
Alejandro Miñones
N.º 509 m19-30. 18a

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
Francisco Raggio.
No. 473, m. 15-30-15-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecicionto de D. José Cafferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
Manuel A Victorica.
N.º 43 m.12.30.12a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bieres quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.
Buenos Ayres Marzo 1º. de 1872.
Faustino Miñones.
N. 434. M. 12. 30. 12. A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se notifica por medio del presente á Don Ciriaco Lama drid las providencias recaidas en el espediente que contra él sigue Don Gerónimo Gonzalez por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Enero 29 de 1872.» Atento lo espuesto en el presente escrito y haciendo efectivo el apercibimiento decretado se dá por contestado el traslado en rebeldía de Don Ciriaco Lamadrid, nombrándose á los estrados del Juzgado procurador del rebelde, con quien se entenderán las ulteriores diligencias del juicio. Repóngase el sello—Alcorta—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. «Y vistos: Se recibe esta causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables—A Alcorta. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario.
N. 446. m. 13-20-2a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—
Bartolomé Martins
N. 556 m. 21-30-21-a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m|c. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—
Leandro Garcia.
N. 555 m-21-30-21-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acrreedores para que en el perentorio término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.
Faustino Miñones
N. 559. m. 22 30 22 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se citan por el téamino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados, por fallecimiento de D. Domingo Schivo para que comparezcan por el Juzgado de dicho Sr. Juez y oficina que dirijo el que suscribe, á hacer valer sus acciones bajo apercibimiento de pasarles los perjuicios que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.
Carlos Raimond.
N.º 591 m. 23-8-3 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla cito en el arroyo «Caravelas Grandes» aguas arriba márgen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados linda por el frente con el arroyo por el costado de arriba con D. A. Frobourg y por el de abajo con D. Pedro Maliver, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lassalle el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Febrero 23 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
N.º 588 m. 23-8-3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á los acreedores de D. Edmundo Noel para una reunion general que tendrá lugar el dia tres del entrante mes de Abril á las dos de la tarde, ante el Juzgado de su S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.
José Martinez.
N.º 584 m. 23-10-3 ag.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Angel Solezzi, para que en el término de 15 dias á contar desde hoy, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde mo halle adscripto, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.
L. M. Gonzalez.
N.º 581 m. 23-3-28.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P, Areco á hacer saber á D. Jose Querejeto que en la informacion que seguia para protocolar un titulo de unos terrenos en Moron D José del Rio invocando derechos de prop edad de dichos tcareno ha deducido la accion de nulidad sobre la venta formalizada á favor de Querejeto por D. Vicente Gonzalez de cuya presentacion el Juzgado lo ha conferido traslado. A la vez se le hace saber comparezca á estar á derecho tomando la intervencion que lo compete en esto asunto en el término de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar,
Buenos Aires, Marzo 23 de 1822.
Faustino Miñones.
N.º 582. m. 23-10-7 ag.

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.
Chacabuco, Febrero 24 de 1872.
Celodomio Soza.
N.º 279, m. 1.-30.-1- a.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

GRAN DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA
51—CANGALLO—51
25 p.% DE REBAJA
25 p.% DE REBAJA

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.
Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda y gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.
51—CANGALLO—51

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.
Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los países.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.
f. 1-28-29.

Portland Cement Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 542 m. 21, 6, 31.

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA—83
Para Montevideo--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--
"República"
Capitan, P. S. Flores--Sale todos los Mártes á las 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.
Para el Salto--Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--
"República"
Capitan P. S. Flores--Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.
Nota--El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.
Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—
"Aguila"
Capitan, James Hodge--Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.
Por mas informes á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
f. 1-28-29

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.
Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, cuyo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que pro, porciona una sangre pura y santa, y esto puedo y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.
No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.
En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y oficaz curacion, y en pocos dias el paciento podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway
La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.
Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.
El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante
Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disentería, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo
Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.
En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway
Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bilissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.
Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.
OBSERVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.
Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.
Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.
AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espeden por Radway y Ca.

TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD.
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.
Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.
Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.
MONTEVIDEO
Farmacia de W. Cranwell y Ca. 25 de Mayo 167
R. 8 29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293
Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Borascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincoado Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias 11 y 26.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.
Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.
Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
El Banquero.
Piedad 215.
N.º 271, m. 1-30-31.

LA COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de Monserrat
Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los cartelos y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:
1.º Que en adelante no permitirá se fijen cartelos en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2.º Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3.º Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 286.
La Comision.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO
De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los útiles y mercancias al efecto.
40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.
N. 429 m. 12. 30 v. 12a.

Ferro-carril del Sud.

Desde el primero de Marzo, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE									
Tranway—Calles Cerrito y Tucuman.	6 25	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 37	4 23	5 48	6 48	7 48	8 25	9 20
" Boleteria Central, 117 calle Lima	6 35	8 0	9 0	10 0	11 0	12 0	1 0	2 0	3 0	3 46	4 35	6 0	7 0	8 0	8 37	9 32
Plaza Constitucion	6 50	8 14	9 20	10 14	11 14	12 14	1 14	2 14	3 20	3 58	4 49	6 14	7 14	8 14	8 51	9 46
Barracas al Norte	6 58	8 22	9 27	10 22	11 22	12 22	1 22	2 22	3 27	4 4	4 57	6 22	7 22	....	9 0	....
Barracas al Sud	7 3	8 25	9 32	10 25	11 25	12 25	1 25	2 25	3 32	4 7	5 0	6 25	7 25	....	9 3	....
Lanus	7 14	....	9 45	....	....	....	....	4 36	3 48	....	5 10	....	....	....	....	....
Lomas de Zamora	7 28	....	10 0	....	....	....	....	2 50	4 5	....	5 25	....	....	....	....	....
Temperley	....	....	10 5	....	....	....	....	2 55	....	....	5 30	....	....	....	....	....
Burzaco	7 44	....	10 20	....	....	....	....	....	4 22	....	5 50	....	....	....	....	....
Glew	8 0	....	10 40	....	....	....	....	....	4 40	....	6 10	....	....	....	....	....
San Vicente	8 23	....	11 8	....	....	....	....	....	5 8	....	6 30	....	....	....	....	....
Domselaar	8 50	....	11 40	....	....	....	....	....	5 40	....	....	....	....	....	....	....
Ferrari	9 16	....	12 13	....	....	....	....	....	6 18	....	....	....	....	....	....	....
Jeppener	9 45	....	12 40	....	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....	....	....	....
Altamirano......Llegada	10 5	....	1 5	....	....	....	....	....	7 3	....	....	....	....	....	....	....
Altamirano......Salida	10 15	....	....	....	....	....	....	....	7 15	....	....	....	....	....	....	....
Ranchos......Llegada	11 0	....	....	....	....	....	....	....	8 0	....	....	....	....	....	....	....
Altamirano......Salida	10 5	....	1 5	....	....	....	....	....	7 5	....	....	....	....	....	....	....
Gándara	10 20	....	1 30	....	....	....	....	....	7 30	....	....	....	....	....	....	....
Chascomús	11 0	....	2 0	....	....	....	....	....	8 ..	....	....	....	....	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE							
Chascomus	....	....	....	....	....	7 25	....	....	....	....	....	....	12 50	4 20
Gandara	....	....	....	....	....	7 55	....	....	....	....	....	....	1 30	4 55
Altamirano......Llegada	....	....	....	....	....	8 22	....	....	....	....	....	....	2 8	5 20
Ranchos......Salidas	....	....	....	....	....	7 15	....	....	....	....	....	....	....	4 10
Altamirano......Llegada	....	....	....	....	....	8 10	....	....	....	....	....	....	....	5 10
Altamirano......Salida	....	....	....	....	....	8 22	....	....	....	....	....	....	2 8	5 20
Jeppener	....	....	....	....	....	8 50	....	....	....	....	....	....	2 42	5 45
Ferrari	....	....	....	....	....	9 16	....	....	....	....	....	....	3 30	6 18
Domselaar	....	....	....	....	....	9 42	....	....	....	....	....	....	4 15	6 45
San Vicente	....	....	7 45	....	....	10 13	....	....	....	....	....	....	5 3	7 20
Glew	....	....	8 5	....	....	10 40	....	....	....	....	....	....	5 33	7 40
Burzaco	....	....	8 25	....	....	11 0	....	....	....	....	....	....	5 53	8 0
Temperley	6 37	....	8 40	....	....	....	....	....	....	....	4 12	....	....	....
Lomas de Zamora	6 40	....	8 45	....	....	11 28	....	....	....	....	4 15	....	6 25	8 15
Lanus	6 50	....	8 53	....	....	11 40	....	....	....	....	4 27	....	6 44	8 27
Barracas al Sud	7 3	8 3	9 5	10 3	11 3	12 0	1 3	2 3	3 3	3 45	4 38	6 3	7 3	8 40
Barracas al Norte	7 6	8 6	9 8	10 6	11 6	12 3	1 6	2 6	3 6	3 48	4 41	6 6	7 6	8 43
Plaza Constitucion	7 14	8 14	9 16	10 14	11 14	12 15	1 14	2 14	3 14	3 56	4 49	6 14	7 14	8 51
Tranway, boleteria Central, 117 calle	7 28	8 28	9 28	10 28	11 28	12 28	1 28	2 28	3 26	4 10	5 8	6 28	7 28	9 4
" Lima Calles Cerrito y Tucuman	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 36	4 22	5 20	6 40	7 40	9 15

Ferro carril del Norte

Desde el 16 de Noviembre hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE

Estaciones	[illegible]
25 de Mayo	[illegible]
Retiro	[illegible]
Id	[illegible]
Palermo	[illegible]
Belgrano	[illegible]
Id	[illegible]
Rivadavia	[illegible]
Olivos	[illegible]
San Isidro	[illegible]
San Fernando	[illegible]
Tigre	[illegible]

REGRESOS — MAÑANA / TARDE

Estaciones	[illegible]
Tigre	[illegible]
San Fernando	[illegible]
San Isidro	[illegible]
Olivos	[illegible]
Rivadavia	[illegible]
Belgrano	[illegible]
Id	[illegible]
Palermo	[illegible]
Retiro	[illegible]
Id	[illegible]
25 de Mayo	[illegible]

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. Afirmamos decir que en todos los casos se asegura mucho la cura usando el mismo tipo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

A LAS IMPRENTAS
De la República
Estando en relacion con los principales fabricante e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Bélgica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's, en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.
Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.
Máquinas.
Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Espret.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
" " " "
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.
PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores.
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases.
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1½
« 2	22 «	32 1½	25 1½ 37
« 3	23 «	35	26 1½ 39 1½
« 4	24 «	37	27 1½ 41 1½
« 5	25 «	39	28 1½ 43 1½

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas
TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.
Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120 y 124 f. 1-28-29.

Cangallo 106
ALTOS
Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.
Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantanea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 216 f. 27 30 38m.